

SUMARIO

(Circular N° 45/13)

Aprobación del Diario de Sesión N° 175.-

Solicitudes

Edila Alba Clavijo : un minuto de silencio en reconocimiento a la Sra. Blanca Scandrogli
o 1
militante
frenteamplista
recientemente fallecida.-

Edil Federico Casaretto : un minuto de silencio en reconocimiento de la Sra. Elsa Rijo,
recientemente fallecida, viuda del dirigente nacionalista Dr. Esteban
Agustoni
:-

Media Hora Previa

Edil Washington Martínez : tránsito y situación de calles de la ciudad de Maldonado; ins
umos elevados al Sr. Martín
Clavijo
para su espacio: "Vía Pública";
control de juegos a los que acceden los niños en Internet.-

Edil Federico Casaretto : su solicitud de informes a la Intendencia Departamental sobre

actitud asumida recientemente por un director de dicho organismo, frente a ambulancia mal estacionada.-

Edil Pablo Gallo : denuncias sobre habilitaciones en Casino Nogaró y sus instalaciones.

Exposiciones de los Partidos Políticos

Partido Colorado - Edil Francisco Sanabria : cooperativa de viviendas COVISUTEL, obtención de su techo propio; Municipio de San Carlos, obtención de Libreta de Conducir; Barrio Jardines de Córdoba, urbanismo y espacios verdes.-

Partido Frente Amplio - Edila María Cruz : realidades del ámbito laboral de la Intendencia Departamental de Maldonado.-

Partido Nacional - Edil Federico Casaretto : educación .-

Exposiciones

Edila Nátaly Olivera : “ La educación uruguaya”.-

Edila Elisabeth Arrieta : “ El proceso de descentralización en Maldonado”.-

Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 37/13.-

Asuntos Entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes, así como de los planteamientos de los señores Ediles en la presente sesión.-

Asuntos Varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 070/2/07, 560/13, 563/13, 568/13, 559/13, 51/13, 18/1/13, 571/2/12, 753/1/12, 464/13, 339/2/12, 390/1/12, 322/2/12, 353/1/13, 046/1/13, 340/2/12, 231/1/12, 167/5/13, 167/6/13, 167/7/13, 488/2/12, 202/1/12, 159,3/12, 531/13, 517/13, 019/1/13, 486/13, 531/1/12, 515/1/13, 178/1/12, 091/1/13 y 066/1/13.- (cea)

DIARIO DE SESIÓN N° 176.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:16 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 19 de noviembre de 2013.-

Concurren a Sala los Ediles titulares Maria Cruz, Diego Astiazarán, Andrés de León, Graciela Ferrari, Liliana Capece, Fernando Velázquez, Federico Casaretto, M. Sáenz de Zumarán, Diego Echeverría, José Vázquez, Elisabeth Arrieta y los Ediles suplentes, Belén Pereira, Beatriz Jaurena, Washington Martínez, Juan Sastre, Alba Clavijo, Graciela

Caitano
, José
Monroy
, Flavio
Maffoni
, Carlos
Stajano
, Héctor
Plada
, Oscar Meneses y Nelson Balladares.
Con licencia

:
José L. Noguera.
Con licencia anual:
José
Hualde
. Con Licencia Médica Juan C. Ramos.
Preside el acto
: María Cruz.
Actúa en Secretaría
: Nelly
Pietracaprina
(Secretaria General).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número y siendo la hora 21:16 minutos, damos comienzo a la Sesión del día de hoy.-

(Se retira el Edil Federico Casaretto e ingresa el Gerardo Rótulo).-

Votamos el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 175.-**

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.-

(Se le concede el uso de la palabra a los señores Ediles Juan Carlos Ramos y Gerardo Hernández, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

El señor Edil Ramos está de licencia por enfermedad, por lo que se mantiene para el martes que viene.-

Sí, señora edila.-

SEÑORA CLAVIJO.- Si me permite la Presidencia y el Cuerpo, solicito **un minuto de silencio** para una compañera nuestra muy entrañable que acaba de fallecer.-

(Se retira el Edil Gerardo Rótulo e ingresan los Ediles Federico Casaretto y Nino Báez Ferraro)
.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora edil.-

Pasamos a votar el minuto de silencio.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

Explique señora edil.-

SEÑORA CLAVIJO.- Esta compañera nuestra tan entrañable vivía en Piriápolis y se llamaba **B lanca Scandroglio**
. Ella fue de las primeras mujeres que luchó contra la violencia doméstica en el Uruguay.-

Voy a contar solo una anécdota brevísima: en su cartera llevaba siempre un “sticker” que colocaba en la puerta de sus amigos o amigas que decía: “Acá no se golpea nada más que para llamar. No a la violencia doméstica”. Le estoy hablando de hace 30 o 40 años. Para nosotros los frenteamplistas, y en particular para los socialistas, fue una excelente compañera que integró la Dirección Nacional del Frente, Mesa Política y Plenario Nacional.-

Por eso pedimos que nos acompañen; una mujer de esas cotidianas, comunes, no brillantes pero necesarias. Yo no hablo de los imprescindibles sino de los necesarios, en cualquier lugar que ocupen en sus trabajos.-

Les agradecería ese minuto de silencio.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Nosotros acompañamos con muchísimo gusto el planteo de la Edila Alba Clavijo.-

Queremos también pedirle al Cuerpo **un minuto de silencio** porque en el día de ayer falleció en la ciudad de Aiguá la señora **Edil Clavija Rijo**, que era la viuda del Doctor Esteban Agustoni, dirigente histórico de nuestro partido que además ocupó durante un período la Intendencia Departamental de Maldonado.-

En el día de ayer desapareció físicamente una gran luchadora, una entrañable compañera que siempre acompañó a su esposo en todas las actividades. También querríamos que el Cuerpo, conjuntamente con el planteo de la Edil Clavijo, le rindiera un minuto de silencio.- (g.t.d)

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora Edila Jaurena...

SEÑORA JAURENA.- Obviamente que lamentamos el fallecimiento de las dos, pero sobre Blanca quiero decir que está en el corazón de las compañeras que aprendimos de ella cuando empezamos a militar en los temas de género, y que también va a estar presente con nosotros en la lucha.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Hacemos un minuto de silencio.-

(Así se hace).-

Muchas gracias.-

SEÑORA CLAVIJO.- Muchas gracias a todos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor edil...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Señora Presidenta, yo no me había sentado aún, pero quisiera saber si ya se nombró al compañero Ramos en la Media Hora Previa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, ya quedó para la próxima porque tiene certificado médico.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Perfecto, gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Edil Washington Martínez.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Buenas noches, señora Presidenta y compañeros ediles.-

En los minutos que me corresponden en la noche de hoy le voy a dedicar mis planteos al señor **Martín Clavijo, periodista** de la emisora **FM Gente** —a quien también le voy a enviar mis palabras—, para que los utilice como insumo en su espacio “Vía Pública”.-

Por ejemplo, voy a pedir la **señalización** de la **Avenida Aparicio Saravia** del tramo que va desde el Parque Indígena hacia La Barra. Allí hay una curva que en las noches de niebla dificulta el buen desempeño en el manejo, la que se torna sumamente peligrosa para quienes nos visitan y no conocen la ruta.-

Tengo también un pedido de vecinos de los **barrios Lavalleja y El Molino**, preguntando qué pasa con las **veredas** de la calle Soler hasta Francisco Aguilar y Román Guerra, qué pasa con las calles Hernandarias hasta Rincón y Batlle y Ordóñez hasta Román Guerra por Hernandarias. Realicé las consultas con la Dirección de Obras y se me informó que no es por mala voluntad, sino que estas calles forman parte de un cronograma de trabajo y se suscitó un retraso en la licitación de estas obras.-

Luego de estos pedidos, sigo como inicié esta nota, y ustedes se preguntarán por qué mencioné a un periodista y hablé de un espacio radial donde se habla de tránsito y de las condiciones de higiene de la ciudad.-

Me parece muy bien y muy saludable que el periodista haga los comentarios que le plazcan; tiene todo el derecho de hacerlos, y eso es lo bueno que tiene la democracia. No me parece mal que mediante el poder de un micrófono entre a los hogares varias veces a la semana y en diferentes horarios, pero lo que sí me parece raro es el **tono con el que hace sus apreciaciones** porque, a juzgar por su forma de expresarse, cuando lo hace siempre se **ofusca** y parecería que lo hace **a título personal**, diciendo, por ejemplo, que las calles están muy sucias y que el tránsito es un caos.-

También debo decir que dicho periodista es muy bueno cuando resalta la falta de seguridad en alguna obra, la falta de señalización con conos, etc.. A ver si nos entendemos: no es que no me guste que marque defectos, pero como los martes yo también tengo la oportunidad de expresarme a través de un micrófono, definiendo la gestión del Gobierno diciendo que los mensajes y tirones de oreja también hay que enviarlos, aunque suene antipático, a los oyentes, ya que en muchos casos la suciedad se ve acrecentada por culpa de dos o tres vecinos por barrio que son sucios y cómodos, que dejan la basura fuera de los contenedores por no caminar hacia otro, y que esos contenedores se ven saturados porque se vierte todo tipo de residuos: hierros, muebles en desuso, ramas y todo lo que puedan imaginar.-

Lo mismo pasa con el tránsito: unos pocos no respetan las señales de tránsito –luces en rojo–, poniendo en riesgo la seguridad de los demás ciudadanos. Por lo tanto, no se puede estar constantemente cargándole las culpas a la Intendencia o a los Municipios.-

Sé que mañana la prensa va a salir al cruce de mis palabras, pero yo digo lo que pienso y lo expreso. Soy un oyente de la radio, tengo buena relación con todos sus integrantes y tampoco tengo ningún problema con Clavijo.-

No quiero que se malinterpreten mis palabras y se diga que esto es una mordaza. Solo quiero resaltar que hay comentarios que si los realizamos todos los días –y más aún en un medio de comunicación– , el ama de casa o la persona mayor que no tiene posibilidad de desplazarse por todos los barrios va escuchando el relato y en su cabeza se hace la imagen de que todo es un desastre, y no es así.- (m.r.c .)

También tengo otra inquietud, otro planteo, y es sobre el **cuidado que debemos tener los adultos a la hora de controlar los juegos a los que acceden nuestros hijos** , ya sea mediante un equipo de play o de Internet.-

(Aviso de tiempo).-

(Durante estas palabras se retira el Edil Oscar Meneses, Diego Astiazarán, Belén Pereira y Juan Sastre e ingresan los Ediles Daniel Tejera, Francisco Sanabria, María Del Rosario Borges, José Ramírez, Efraín Acuña, María C. Rodríguez, Roberto Airaldi y Fermín de los Santos; alterna banca el Edil Eduardo Elinger).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.-

Puede continuar.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Gracias, compañeros ediles.-

Estoy convencido de que Internet trae beneficios, pero también una infinidad de inconvenientes. Es una muy buena herramienta para adquirir conocimientos de estudio, para estar en contacto con los seres queridos que se encuentran en el exterior o como una red social, pero también estoy convencido de que es una herramienta que deshumaniza.-

Todos los saludos de cumpleaños y festividades se arreglan por Internet o por un simple mensaje de texto. Vemos pasar todas las faltas de ortografía y la simplificación de los textos abreviados, todo lo que se escribe nos parece natural.-

Como dije anteriormente, toda la tecnología deshumaniza, llegando a límites peligrosos: juegos en los cuales es tan natural cortar con una motosierra al oponente como decapitarlo y golpearlo hasta sacarlo de nuestro camino; juegos de guerra donde las armas con mira son tan

reales que dispararle a alguien en la cabeza es sumamente normal. Y con estos juegos se van apagando nuestros sentimientos. Cuando estos disparates llegan a ser vistos como un hecho normal por nuestros jóvenes, la realidad se ve distorsionada, tomando todo y todas las agresiones hacia nuestros pares con suma naturalidad, a los extremos de quitarle la vida a otro ser sin ningún tipo de remordimiento.-

Ingresar en el mundo de Internet trae aparejado estar al último grito de la moda, así como cometer bullying contra un compañero de clase, subir el video de una pelea en un liceo, por ejemplo, o cómo preparar un explosivo –porque está–, cómo cambiar mi comportamiento en el tránsito realizando la ruleta rusa en los semáforos o tal vez los nuevos modismos de ingerir alcohol en formas variadas.-

No creo que nadie se sorprenda de mis palabras; está todo al alcance en Google.-

Internet también trae como adelantos el ingreso de pornografía a los hogares con mucha facilidad; colocando cualquier palabra por error nos llevará a una página porno.-

Tal vez las personas mayores que reclamamos por las barbaridades que ocurren en nuestra sociedad nos quitamos el lazo de encima responsabilizando, por ejemplo, al gobierno de turno, por las anormalidades que vemos en los noticieros.-

Por lo tanto, resalto que los responsables de la cultura y de la enseñanza de nuestros hijos somos únicamente los padres. Los que tenemos que velar por nuestros hijos somos los padres y los que tenemos que controlar los contenidos educativos de nuestros hijos somos los padres. Resalto que los controles de las páginas a las que acceden nuestros hijos son nuestra responsabilidad, nuestra y exclusiva responsabilidad, no miremos para el costado por comodidad.- (cg)

Llevado el tema de Internet al ámbito político, este se ve afectado, dado que lleva a acaloradas discusiones e insultos que nada aportan a un buen relacionamiento, sumado a que todo se va tornando virtual, hasta la charla franca con el vecino, que antes se mantenía en un comité mirándolo a los ojos, hoy se realiza por Internet.-

En el primer planteamiento quiero que mis palabras vayan a Movilidad Ciudadana y a Tránsito y –como lo dije al principio– al señor Martín Clavijo.-

Al segundo planteamiento no le voy a dar destinos.-

(Se retira el Edil Francisco Sanabria).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

Votamos los destinos pedidos por el señor edil.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

(Se le concede el uso de la palabra a Agustín Rodríguez, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

Tiene la palabra el señor Federico Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias.-

Señora Presidenta, señores ediles: dentro de las funciones del Legislador Departamental está, obviamente, el legislar, pero también está la función de contralor.-

Días pasados debatíamos aquí qué le competía al edil, qué cosas debía controlar y todos coincidíamos en que debía ser la gestión del Intendente y de su equipo de gobierno; es por eso que, en distintas oportunidades, nuestro partido ha traído aquí, a la Junta, irregularidades que

se han presentado con determinados jerarcas.-

Recuerdo, por ejemplo, el jerarca que no respetaba a los inspectores de tránsito y, exhibiendo su cargo de director, pretendía violar determinadas normas.-

Recuerdo aquel director de Personal que, en horario de trabajo –frente a la propia Intendencia – , tomaba alcohol.-

Recuerdo las denuncias que se han hecho aquí de persecución laboral y además recuerdo la lucha que se sigue dando por este proyecto de acoso laboral, de la cual lamentablemente no tenemos noticias, por responsabilidad aquí sí exclusiva del partido de gobierno, pero esta semana que pasó nos ha dejado un episodio del que verdaderamente no hay antecedente en el Uruguay –no conozco, no sé en el mundo–: que un jerarca municipal se suba a una ambulancia que está prendida y la conduzca, la quite del lugar donde está estacionada porque está en doble fila.-

Esto de repente se veía en las películas del Oeste: el sheriff que llegaba al “saloon”, capaz que había un caballo suelto, se subía al caballo y lo ataba donde debía acomodarlo, pero no estamos ni en el Lejano Oeste ni en el siglo pasado, estamos en el siglo XXI, en el Departamento de Maldonado, en una República donde hay una Constitución, hay leyes y en un sistema de convivencia en donde todos sabemos qué es lo esencial y qué es lo accesorio.-

Yo aquí no pretendo redifundir lo que todo el mundo supo –se supo en todo el país–, pero sí pretendo saber, en mi actividad de Legislador, qué hizo el señor Intendente con este funcionario –más allá de la Justicia, que correrá su trámite–

; ¿se lo llamó? ¿Se le preguntó cómo fue el hecho? ¿Se abrió una investigación administrativa? ¿Se le hizo un sumario? ¿Se lo sancionó? No, yo no he visto que haya sucedido nada de eso y eso es muy grave, es muy grave la señal que se le da a la población de que por ser jerarca de confianza del gobierno de turno hago lo que quiero, incluido subirme a un vehículo, que es propiedad privada, y además con el agravante de ser una unidad de traslado de enfermos. Pero además ¿cuál es la señal del jerarca hacia los funcionarios? Un director que se sube a una ambulancia porque está en doble fila y la maneja, ¿qué le

está diciendo a los inspectores? Súbanse a la ambulancia y manéjenla.-

La pregunta que me hago es: cuando estoy en la vía pública, que está llena de inspectores, del Servicio 911 y me bajan la camilla y trabajamos con el paciente en el suelo –que a veces nos lleva diez minutos acondicionarlo–, ¿puedo encontrarme con que me voy a dar vuelta y no tengo la ambulancia, porque me la corrieron 20, 30 o 40 metros? (m.g.g.)

Porque si el señor Director de Tránsito lo puede hacer y no le pasó nada ni nadie del Gobierno le dijo que estaba mal, ¿por qué los inspectores de tránsito no lo pueden hacer?

Además, está violentando una de las normas de convivencia por todos aceptada, que yo no sé si requiere de leyes u ordenanzas, pero a nadie se le ocurre siquiera tocarle bocina a una ambulancia cuando está en situaciones como esta.-

Si el señor director entendía que esto dificultaba el tránsito, podía haber llamado a cualquiera de sus subalternos y pedirle que aplicara la multa más grave que se pudiese aplicar, pero nunca, jamás, debió haberse subido a la ambulancia y haberla trasladado de lugar. ¡¿Qué sabemos qué paciente se llevaba ahí?! ¡¿Qué sabemos si no se precisaba algo de la ambulancia minutos después?! ¡Cuántas veces los médicos bajamos a un paciente en un centro asistencial y solo en ese traslado se nos complica!

(Aviso de tiempo).-

(Ingresa el Edil Pablo Gallo).-

SEÑORA ZUMARÁN.- Prórroga de tiempo...

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias, señores ediles.-

Y muchas veces se nos complica y tenemos que bajar a buscar el cardiodesfibrilador o el monitor, o el paciente pierde el conocimiento... Porque además se trataba de un paciente que iba siendo trasladado. Primera cosa: no podía valerse por sus medios –yo no sé si era porque estaba internado o estaba en su domicilio– , iba a un servicio de policlínica, o sea, no iba a una emergencia sanatorial –ahí entra y todos sabemos que, pase lo que pase, tiene una asistencia inmediata si corre riesgo de vida– , estaba llegando a una policlínica donde podía haber tenido cualquier problema de salud, ¡cualquiera! Y en la ambulancia habían quedado no solo los equipos tecnológicos, sino también, seguramente, medicación e instrumental.-

Estamos ante una falta gravísima y, además, yo quiero pensar que el Frente Amplio no puede estar de acuerdo con esto. ¡No puede estar de acuerdo!

Creo que es un funcionario que actuó mal, pero no solo actuó mal sino que reconoció –porque esto no es un trascendido, lo que él no reconoce es lo de la agresión, en un tema en el que no me voy a meter y que tendrá que dilucidar la Justicia si hubo o no hubo, qué es agresión y qué no lo es– que vio una camioneta, una ambulancia, estacionada en doble fila y, como estaba mal, se subió y la cambió de lugar. Pero, ¿qué es esto?

Señora Presidenta, nosotros queremos saber –y esa es nuestra función como ediles– ¿cuál es la acción que el Intendente va a tomar con este funcionario?, porque no puede pasar desapercibido este hecho, no puede quedar simplemente como una anécdota, primero, porque estuvo mal y, segundo, porque un jerarca tiene que ser ejemplo hacia sus subordinados.-

Si algo aceptamos en esta sociedad es el respeto por los móviles que transportan pacientes.

Toleramos que –aunque no deberían hacerlo y esto la gente no lo sabe–, a veces, crucen con luz roja; las ambulancias no tienen derecho a cruzar con luz roja y, sin embargo, a nadie se le ocurre ir a denunciar cuando una, que va con sirena abierta, cruza con luz roja. Tampoco tienen derecho a ir más rápido que la velocidad que se permite en las normas de tránsito, no pueden ir más rápido, pero a ninguno se nos ocurre –cuando un chofer va por una vía pública y se excede en la velocidad– perseguirlo y sancionarlo, porque todos sabemos –y es una norma de convivencia adoptada por la sociedad– que hay un bien mayor que a veces implica determinadas cosas.-

Ahora: ¿también vamos a violentar esta norma de convivencia que es el respeto a una ambulancia encendida, con las luces prendidas, en la puerta de un centro de salud a la que, evidentemente, le lleva pocos minutos, tanto el cargar como el descargar pacientes? ¿No la vamos a respetar más?

Yo quiero saber si para la Intendencia y para el Intendente Oscar De los Santos esto que sucedió está bien o está mal.-

Si está bien: tendremos que recorrer otros caminos, porque para nosotros no está bien; si está mal: tendrá que ejemplarizar hacia el resto del funcionariado –sobre todo, a los subalternos de ese director– con alguna medida disciplinaria.- (c.i.)

No vinimos aquí a hacer política en contra del Frente Amplio ni del partido de gobierno, porque no lo necesitamos en este hecho; este hecho habla por sí solo. Lo que sí les pedimos es que no nos den tema para que de este mal funcionario, que se comportó mal, hagamos un tema político. No nos den temas para que digamos que el Frente Amplio cobija bajo su seno a funcionarios que actúan como los “sheriffs” del Lejano Oeste.-

Por eso, Presidenta, vamos a pedir al señor Intendente que nos envíe informes para ver qué camino siguió con este funcionario. De lo contrario, recorreremos el camino de convocar a los jerarcas que haya que convocar a las comisiones correspondientes, a fin de que se nos dé respuesta.-

Esto no puede esperar. Esta señal no puede esperar tres, cuatro, cinco o seis meses a que un gobierno conteste un pedido de informes. Yo preferiría ahorrarme el trámite administrativo, lo retiro si mañana aparece alguien de la Intendencia diciendo: “Sí, fue amonestado, fue sancionado, tiene una observación verbal, tiene un día de suspensión” o “No, actuó bien” y “Miren, inspectores municipales, cada vez que vean una ambulancia parada en doble fila, súbanse y manéjenla” y un patrullero también y un camión de bomberos también, porque, en definitiva, si la señal es esa –que yo no creo que sea–, todo vale.-

Señora Presidenta, vamos a pedir que nuestras palabras pasen al señor Intendente, obviamente, a la Dirección de Movilidad Ciudadana, a la Dirección de Salud Pública Departamental, a las direcciones de los hospitales de este departamento y a las direcciones de las emergencias médico móviles y de los sanatorios privados de este departamento también.-

Muchas gracias.-

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles Diego Echeverría y Washington Martínez e ingresaron los Ediles Francisco Sanabria y Hebert Núñez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Para agregar un destino –si el señor edil me lo permite–: a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Yo entendí que era un pedido de informes.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, pero el señor también agregó destinos. Estamos votando los

destinos, el pedido de informes va por la Mesa.-

Votamos los destinos, entonces.-

SE VOTA: 24 en 28, afirmativo.-

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Gallo.-

SEÑOR GALLO.- Buenas noches, señora Presidenta y compañeros ediles.-

En la noche de hoy queremos rubricar algo que anunciamos el martes próximo pasado, cuando tocamos un tema del **Casino Nogaró**.-

Voy a leer –a transcribir– una **denuncia** que se me hace llegar por parte de los implicados en el tema, que están dispuestos a venir a declarar a la comisión que corresponda. Previamente, voy a pedir que lo que voy a exponer acá sea elevado a la Comisión de Higiene y Salud de este Cuerpo.-

Paso a narrar los hechos más concretamente que lo que expresé el martes próximo pasado.-

“Buenas noches. Me gustaría compartir con usted la información obtenida el miércoles 31 de julio.-

Casualmente, el día sábado 27 de julio se festejaron en salón Dakota los 50 años del Arquitecto hoy director de la Intendencia de Maldonado, para lo cual su señora nos alquiló el salón para una reunión sorpresa, a la que concurrieron familiares, amigos, muchos de ellos arquitectos o vinculados al rubro inmobiliario de Maldonado, para lo cual Jefatura me autorizó por escrito en diciembre y la Intendencia Municipal de Maldonado me habilita con el número

459 hasta el 31 de agosto y AGADU, avisado, pasó su responsable, Mariano Guzzeti, y cobró, de lo cual tengo recibo.-

La sorpresa fue para nosotros, pues, como casi siempre sucede luego de un festejo de este tipo, siempre alguien se olvida de algo y en su caso dos regalos, uno muy importante de su padre.-

Mi compañero Esteban Vieira combinó por teléfono con ellos encontrarse nuevamente en el local el día miércoles 31, lo cual hizo, y, conversando ocasionalmente con Alberto, le comentó parte del problema que tenemos en cuanto a las habilitaciones y autorizaciones.- (a.g.b.)

Él, mostrando honestidad, responsabilidad y, sobre todo, apego a las leyes y orgullo por su profesión, le contó rápidamente que su padre fue funcionario de casinos, que conoce pasillos y recovecos –pues a veces su padre lo traía– y pormenores tales como que cuando se proyectó la remodelación del hoy Complejo Nogaró fue consultado y solicitada por Sagasti su intervención como profesional, lo cual después de haber estudiado el proyecto, presupuestado e incluso habiéndose aclarado que sin el consentimiento que faltaba de por lo menos los dos tercios del condominio del Edificio Punta del Este eso no se le iba a autorizar, no se podía, igual se hizo, según él –y no nos extraña–, por un dibujante que cobraba menos y complicaba menos.-

Se presentó el proyecto pero no en la oficina en la que él trabajaba en aquel entonces como funcionario, no como director, sino que directamente por encima de él, lo cual fue aprobado y realizado. Y hoy nos alberga junto a la Dirección Nacional de Casinos, simulcasting, teatro y el restaurante Sargo.-

Sin saberlo, creo que descubrimos la punta de una madeja, que hoy tiene muchas vueltas. Si esto es así, ojalá ustedes puedan investigarlo. Desde aquel entonces, tanto Bomberos como Jefatura y la misma Dirección Nacional de Casinos habilitaron y hoy trabajan empleando personal y atendiendo a uruguayos y extranjeros en un lugar en el que, al día de hoy, los copropietarios aún tienen un juicio contra Vidaplan, que es quien hoy nos concede a todos casinos, simulcasting y yo.-

Esta situación conocida y de la forma en que fue, sin ningún tipo de interés, de coacción ni forzada, nos confirman a Esteban y a mí que la denuncia que intentamos hacer en Investigaciones de Maldonado, al inicio, después al señor "Tito" Gregori, al Director Nacional de Bomberos, y por él no atendernos, a ustedes, es muy grave realmente, más de lo que pensábamos, pues a nuestro modesto entender involucra al señor Sagasti, al Intendente, al Jefe de Policía de aquel entonces, al Director de Bomberos de aquel entonces, al Director Nacional de Casinos de aquel entonces, al Ministro del Interior de aquel entonces, etc. Pues suponemos que ellos estaban en conocimiento o deberían haber estado, por su cargo y función.-

Y, por último, hoy, 15:30 horas, me llamó una persona que dijo ser César García, Subdirector de Bomberos"...

(Aviso de tiempo).-

(Se retiraron los Ediles Federico Casaretto y José Ramírez e ingresaron los Ediles Luis Artola y Andrés Fernández Chaves).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo...

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.-

Puede continuar.-

SEÑOR GALLO.- ...comunicándome “que la arquitecta contratada para representarnos es la responsable, en gran parte, de la demora del trámite por seis o siete observaciones, y que desde el 19 de julio tiene una observación para entregar.-

Le pedí por mensaje de texto que me enviara por e-mail lo que me dijo para que me quedara documentado si se lo autorizaban, a lo cual respondió por mensaje de texto: ‘Le van a notificar por el Ministerio’; y que él recién había hablado para allí, lo cual llamó mucho mi atención. Y llamamos a Barceló para consultarle, pues también nos llama la atención que a pesar de que lo solicitamos varias veces por teléfono, no obtuvimos nunca, por parte del Ministerio, una confirmación de que los e-mails llegaron; y por ello mi denuncia se investigaba, aunque fuera con un e-mail de respuesta: ‘okay’.-

En base a esto, yo solicito, si es posible, que personal calificado de ustedes, de su confianza, ajeno a Bomberos, inspeccione en forma urgente Dakota o, en su defecto, nos reciba documentación fotográfica, vea, analice e informe a ustedes, de una vez por todas, en lugar de responsabilizar a una profesional que tratando de que le aprueben algo para mí, que está incorrectamente habilitado por todos para Vidaplan –que si yo no tuviera la concesión podría usar con la misma libertad que lo hace en el resto del complejo–

, y que a pesar de las medidas que yo, a mi costo y cargo, incrementé a sugerencia de la arquitecta, allá por fin de año, tengo claro que no cumple ni podrá cumplir porque cambió la ley.- (k.f .)

Salvo que –como entiendo hoy– Bomberos lleve en su lento proceder que pase el tiempo hasta que se termine, en octubre, una habilitación por todos lados incorrecta e ilegal, poniendo en riesgo a empleados, clientes y vecinos, mientras yo espero pagando el alquiler y los aportes mes a mes, viendo caer el agua por las bombillas, con gases emanando de las cámaras o caminando más de 30 metros para apagar las llaves de las luces de un salón que alquilé pensando en trabajar con las embajadas, por lo seguro, confiable y vigilado, entendiéndolo –como cualquiera– que, si funcionaba un casino del Estado, tenía todo más que en ley.-

Hoy puedo afirmar –y también lo hace mi socio Esteban– que Bomberos, por lo que me dijo este hombre, en lugar de ver realmente lo que pasa, asumir la responsabilidad de su tarea, su tardanza o su posible ineficacia y corregirlo, me va a pedir por la arquitecta que ponga un tanque de agua, una bomba”...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil, si puede finalizar, porque se terminaron los minutos de la Media Hora Previa...

SEÑOR GALLO.- Redondeo, Presidenta.-

Esta gente lo que expresa es que le gustaría “trabajar libremente y solo depender de mi responsabilidad, esfuerzo, eficacia y riesgos, que no decidan sobre mi vida, mi negocio o mi destino incapaces, corruptos o irresponsables que, sentados atrás de un escritorio, te arruinan la vida tratando de convencerte de que no es su responsabilidad, que te entienden, pero no pueden hacer nada”.-

Que mis palabras pasen a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Jefatura de Policía de Maldonado, al señor Intendente Departamental, a la Dirección de Higiene y a la prensa.-

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles Fernando Velázquez, Graciela Caitano, Fermín de los Santos, Alba Clavijo y José Vázquez e ingresó el Edil Walter Urrutia).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos los destinos pedidos por el señor edil.-

SE VOTA: 22 en 24.-

Antes de comenzar con el siguiente numeral quisiera pedirle al Cuerpo si me permiten hacer uso de los cinco minutos de mi partido, o sea, ocupar mi banca como edil.-

Que se vote.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Tiene la palabra un señor edil del **PARTIDO COLORADO**, señor Edil Sanabria.-

(Siendo la hora 21:53 minutos, asume la Presidencia del Cuerpo el señor Edil Hebert Núñez, 1er. Vicepresidente, retirándose la Edila Maria C. Rodríguez e ingresando los Ediles Douglas Garrido y Fernando Velázquez)
.-

SEÑOR SANABRIA.- Gracias, Presidenta; va a ser un gusto escucharla.-

Compañeros, compañeras: en este espacio del Partido Colorado queremos hablar de algunos temas que le preocupan a la población; nosotros, como integrantes de esta Bancada del Partido Colorado, somos caja de resonancia de dichos planteos a los efectos de buscar caminos de solución.-

Uno de los planteos tiene que ver, Presidente, con algo que va mucho más allá de cualquier partido político, es un tema de sensibilidad: estamos hablando de una **cooperativa de viviendas** con la que mantuvimos contacto.-

Son más de 50 familias que se unifican para conformar dicha cooperativa, denominada **COVISUTEL** –funcionarios de ANTEL absolutamente todos. Lamentablemente, por lo que significa la

burocracia, por lo que significan a veces los papeles que quedan en diferentes lugares o el no entender diferentes procedimientos, quedan en el camino no solo los sueños sino las necesidades de esas 50 familias de las que estamos hablando, que están

luchando

desde hace ya muchos años

por obtener su techo propio

.-

Hablamos de 50 familias que se agremiaron y que a su vez pagan una cuota mensual, han hecho lo que el Ministerio de Vivienda les solicitó en su momento, hace ya varios años también, que es que dicha cuota sea pagada en unidades reajustables.- (dp)

Han manifestado su voluntad de que la cuota para su solución habitacional sea descontada del sueldo que tienen como funcionarios públicos, es decir, como integrantes de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, y le damos un panorama general de quiénes son esos funcionarios de ANTEL. Estamos hablando de que el funcionario o la funcionaria que tiene menos antigüedad en la empresa estatal tiene siete años y, el resto, muchísimos más.-

El promedio de edad es bajísimo; la funcionaria –es mujer– que tiene mayor edad y que obviamente aspira a esto, tiene 50 años, también es joven.-

Somos conscientes de que el descuento de una cuota a un funcionario público y trabajador de ANTEL es algo más que sencillo y de un mecanismo que es común y corriente en diferentes aspectos. Es por eso que vamos a solicitar a diferentes organismos que tomen en cuenta los pedidos de COVISUTEL –que tiene su personería jurídica en regla, que tiene todo presentado en tiempo y forma– que, entre otras cosas, solicita que vuelva la asistente social que en algún momento estuvo haciendo su trabajo –bien hecho, como corresponde–

, pero en este momento no está y queremos

–por decirlo de alguna

manera–

que el trámite tome rumbo otra vez porque hay 50 familias que están buscando un techo, que tienen cómo pagarlo y lo van a pagar. Creo que ha quedado claro en el resumen que hemos querido hacer.-

El segundo planteo, Presidente, compañeras y compañeros, tiene que ver con el **Municipio**

de San Carlos

. En una reunión nos encontramos con vecinas y vecinos del lugar que tienen una preocupación que es bastante loable relativa a la

obtención

de la

Licencia de Conducir

. Nos dicen que solo se están tomando los exámenes prácticos en el Municipio de San Carlos –o en las dependencias que pertenecen al mismo–

una vez por semana, lo cual es una dificultad para la población, porque al solo tener una vez por semana la posibilidad de dar el examen para obtenerla, los cupos son reducidos...

(Aviso de tiempo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios ediles.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Adelante, señor edil.-

SEÑOR SANABRIA.- Gracias compañeras, compañeros y Presidente.-

En virtud de que solo una vez a la semana se puede dar el examen práctico para obtener la Licencia de Conducir, los cupos son reducidos, y a su vez se le agrega a esto que la gran mayoría de quienes solicitan dicha Licencia en San Carlos son trabajadores –está documentado– y tienen que explicarle a su patrón, a su empleador: “Tal día voy a necesitar salir porque necesito dar el examen”. A tales efectos sería mucho más sencillo si tuvieran la opción de decir: “Bueno, puedo salir el martes o el viernes”. Dos días es lo que se le está pidiendo al Municipio de San Carlos, en vez de uno, para este trámite.-

Un ejemplo de que hay conciencia en San Carlos –por más que el tema del tránsito es un tema caótico que hemos analizado en más de una oportunidad y hay gente que está preocupada– es que solo en dicha ciudad existen –registradas y aportando– cinco escuelas y algunas de ellas tienen más de un coche. No es poca cosa para una ciudad como la nuestra, San Carlos.-

Por lo tanto haremos que este pedido llegue a donde corresponde.-

El último planteo –tenemos más, pero no creemos que nos dé el tiempo, señor Presidente, compañeras y compañeros– tiene que ver con una reunión que mantuvimos con **vecinas y vecinos** del

barrio Jardines de Córdoba

, lo que todos conocemos como Avenida Córdoba, la unión entre Maldonado y Punta del Este. Un lugar que hoy se ha convertido en un espacio en donde, además de todos los chalets residenciales en donde vive gente todo el año, existen una enormidad de clínicas, desde consultorios psicológicos hasta estéticos y odontológicos.- (a.f.r .)

Estuvimos reunidos no sólo con los vecinos que viven en el lugar sino también con quienes son propietarios de dichos locales comerciales y quienes también son inquilinos de los mismos. ¿Qué nos dicen ellos? Nos dicen que hay un proyecto de la Intendencia Departamental de Maldonado por el que se consultó nada más que a algunos integrantes del lugar –obviamente no dudamos que el proyecto tenga un fin bueno, positivo y loable–, que terminaría con lo que nosotros vemos cuando vamos por Avenida Córdoba –en la gran mayoría de los casos– : terminaría con los espacios verdes en cada costado, es decir, en cada acera.-

Debemos de decirle, señor Presidente, que esos espacios verdes, en el noventa por ciento de los casos son mantenidos y sustentados por los propios dueños o inquilinos del lugar. No tiene nada que ver la Intendencia Departamental de Maldonado.-

¿Qué se plantea hacer allí a partir del proyecto que existe? Eliminar esos espacios verdes, poner una ciclovía más, agregar bancos que no son de madera sino que son de material –así lo dice el proyecto– y de cierta forma, si se quiere, sacar de esa avenida lo que es una especie de parque, como lo decíamos, en el noventa por ciento del lugar.-

En cuanto al caso puntual de la ciclovía, que es donde podría haber una mayor, yo diría, colisión de intereses, nosotros sostenemos, porque hemos hablado con técnicos del lugar y con técnicos del departamento que han estudiado este tema, que hay ciclovías paralelas, dos en este caso, una en Bulevar Artigas y otra en la Avenida Roosevelt . Tres ciclovías realmente no se necesitan, con espacios de decenas de metros, nada más, entre una y otra.-

Creemos que perfectamente se podría rever este proyecto cuando tenemos más de sesenta firmas que avalan lo que hoy estamos sosteniendo.-

Muchas gracias Presidente, muchas gracias compañeros, esto era cuanto queríamos decir en nombre del Partido Colorado.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Va a pedir destinos a sus palabras?

SEÑOR SANABRIA.- Sí, por favor. En el caso concreto del planteo referido a COVISUTEL, la Cooperativa de Vivienda de Funcionarios de ANTEL, vamos a solicitar que nuestras palabras vayan al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Agencia Nacional de Vivienda, a la Intendencia Departamental de Maldonado, al Intendente pero también al área que corresponde de vivienda, para no ser reiterativo.-

(Aviso de tiempo).-

Eso como casos puntuales y al Banco Hipotecario del Uruguay.-

Después, en el caso de la Licencia de Conducir, nada más que al Municipio de San Carlos, porque entendemos que perfectamente puede ser una medida que se puede adoptar ajustando cuestiones administrativas y nada más.-

En lo que refiere al reclamo de los vecinos de Avenida Córdoba, al Área de Urbanismo, que es la que está trabajando sobre esta cuestión y, obviamente, a quienes sugieran algunos de los compañeros.-

(Durante estas palabras se retira el Edil Luis Artola e ingresan los Ediles Graciela Caitano, Fermín de los Santos y Gerardo Rótulo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración los destinos pedidos por el señor edil.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Tiene la palabra en nombre del **FRENTE AMPLIO** la señora Edil María Cruz.-

SEÑORA CRUZ.- Gracias señor Presidente, compañeros ediles.-

En estos cinco minutos de mi partido, Frente Amplio, agradezco, primero, a los compañeros que me cedieron el lugar para representarlos en este momento.-

En segundo lugar, me quiero referir a una situación que se está dando en nuestro departamento y en la que muy injustamente se hace llegar a nuestra población, y sobre todo a los funcionarios municipales, **versiones que no** son las que realmente **reflejan la realidad en el ámbito laboral de la Intendencia Departamental de Maldonado**

.- (
g.t.d

.)

Referiremos esta intervención tocando diversos temas que se volcaron a la opinión pública e intentaremos esclarecer cuál ha sido nuestra posición con respecto a los puntos planteados: la que refleja simplemente nuestra realidad y nuestra historia en el apoyo a los sectores de trabajadores de nuestra población.-

Previamente queremos decir que se han cumplido cabalmente todos los acuerdos firmados con el gremio de funcionarios, y estos se tratan en la comisión bipartita. En muy pocos temas no se ha llegado a acuerdos, pero en la mayoría de ellos sí, y los puntos que hoy se quieren discutir no forman parte de las negociaciones planteadas o ya se están discutiendo en la misma.-

Empezaremos por el tema de las libertades sindicales, y como apoyo a esto tomaremos alguna referencia histórica de gobiernos anteriores de otro signo político así como hablaremos de nuestra situación institucional actual. En gobiernos anteriores solamente gozaban de fueros sindicales el presidente y el secretario del sindicato de funcionarios; en la actualidad, el fuero sindical se ha extendido y se han generado miles de horas de fueros sindicales en el año 2012, como nunca se había hecho antes. Entonces preguntamos: ¿qué persecución sindical estamos viendo aquí?

Visto desde la óptica de las vacantes presupuestales, las mismas se generaron y con ellas se regularizaron situaciones en las que los dirigentes sindicales se vieron favorecidos, al igual que el resto de los funcionarios. Esas vacantes presupuestales en gobiernos anteriores se utilizaron con excesiva discrecionalidad para presupuestar funcionarios que muchas veces no tenían ni siquiera un año de antigüedad.-

Por otro lado, funcionarios con más de veinte años de contratados –había dos con treinta años de antigüedad– fueron presupuestados por nuestra Administración utilizando los créditos presupuestales. Esto se realizó sin mirar el pelo del funcionario, cosa que antiguamente –en una época antigua pero no muy lejana– no se hacía, porque se mantenían subrogados y agarrados a quien les consiguió la subrogación. Eso se terminó: aquí no se asciende por el pelo, sino que se asciende por la capacidad; y en los grados inferiores, por la antigüedad y el desempeño del funcionario.-

Nos referiremos a los tribunales de alzada. En los mismos se protege a los funcionarios que desean realizar descargos por no estar de acuerdo con sus puntuaciones. Recién nos enteramos que se llamó a los funcionarios a no participar en estos tribunales –acordados con anterioridad, aclaramos.- (m.r.c.)

Decimos nosotros: ¿quién va a dar la visión de los funcionarios en esos tribunales si no participan, luego de la resolución de los mismos? ¿Será válido negarse a aceptar sus dictámenes si los mismos contradicen la opinión del gremio?

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta exposición se retiraron los Ediles Héctor Plada, Gerardo Rótulo y Daniel Tejera e ingresaron los Ediles Federico
saretto
y Sebastián
Silvera
; alterna banca el Edil Darwin Correa).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores ediles.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

SEÑORA CRUZ.- Gracias, compañeros.-

Con respecto a las reivindicaciones desde el punto de vista salarial, se escucha decir por ahí que ni cuando les rebajó el sueldo un anterior gobierno departamental tanta gente fue al paro.

¿Esto refleja conformidad con la medida? Creemos que no. Seguramente reflejó el temor a las represalias a través del manejo de las subrogaciones y otras prebendas que manejaba la Administración.-

Se nos plantea un 4,4% de aumento como reclamo, cosa que ya fue laudada en los tribunales. De 1.720 funcionarios que le hicieron juicio a la Administración, solamente un juicio –con tres funcionarios– fue favorable a los mismos.-

La reivindicación que hoy a nivel de gremios se está discutiendo en nuestro país se fija en un piso de \$ 14.000. En nuestra Intendencia, por debajo de este piso, tenemos solamente 131 funcionarios del total de la Administración. Estos funcionarios son los que han ingresado con Grado 1 y tienen menos de un año de ingreso a la función. Luego de este período, si tienen un buen desempeño, pasan a Grado 4 a ganar \$ 19.000 de salario. Si seguimos este razonamiento en cuatro años más pasarán a Grado 7; luego, para ascender, deberán dar concurso.-

No alcanza con el desempeño. Acá no se asciende a dedo como antes ni se utilizan al barrer cientos de subrogaciones permanentes; eso era antes, compañeros, ahora no.-

Para finalizar, ¡nuestros directores dirigen! Están en su lugar de trabajo para cumplir con los objetivos de la Administración y no para colocar amigos; ven la forma en que se necesitan las horas extras y quiénes las realizan, el lugar y horario de trabajo, siempre dentro de las normas, cumplen con los objetivos de la Administración que son potestad de quien administra.-

Logramos así mejorar la eficiencia en nuestra gestión y cumplir con el mandato de nuestro pueblo, quien nos encomendó gobernar este departamento tomando en cuenta a toda la población y no solo a los funcionarios. Es con ellos que debemos y queremos lograr este objetivo y hacia ahí nos encaminamos.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Va a pedir destinos para sus palabras, señora edil?

SEÑORA CRUZ.- A la prensa en general.-

SEÑOR DE LEÓN.- Que la Junta lo acompañe.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.-

¿Destinos? Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- A la Intersindical de Maldonado, a la prensa –como decía la compañera– y al señor Intendente.-

SEÑORA ZUMARÁN.- A ADEOM.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Báez.-

SEÑOR BÁEZ.- Que se vote.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edil, ¿acepta todos los destinos?

SEÑORA CRUZ.- Sí, cómo no.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Sanabria, ¿más destinos?

SEÑOR SANABRIA.- A los partidos políticos a nivel departamental, por favor.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.-

Señor Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- En particular, a la Mesa Política del Frente Amplio.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Acepta los destinos, señora edil?

SEÑORA CRUZ.- Sí, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración los destinos solicitados.-

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.-

Tiene la palabra un señor edil del **PARTIDO NACIONAL**.- Señor Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias, Presidente.-

Presidente: en estos momentos **el país está identificando una serie de problemas que no son ninguna herencia maldita** ; o, tal vez, sí sea maldita, pero no la herencia que se nos quiso vender durante mucho tiempo.-

Durante el Gobierno del Doctor Tabaré Vázquez se hicieron varias reformas, entre ellas la Reforma de la salud, con buenos objetivos pero con malos resultados.-

Hemos hablado en más de una oportunidad en esta Junta de las dificultades que hoy tiene la gente para seguir atendiéndose en Salud Pública –que no mejoró– y las dificultades que le hemos agregado a una salud privada que sí empeoró. Eso fue resultado de la Reforma de la salud del Gobierno del Doctor

Tabaré
Vázquez.-

Estamos viendo lo que ha vivido y vive el país en materia de inseguridad; esa no es una herencia maldita. Nunca hubo índices de inseguridad y tipologías delictivas que no conociáramos –sobre todo en este departamento– como luego de la gestión del Ministro José Díaz, que con la intención de humanizar el sistema carcelario le transmitió a la delincuencia el concepto de que todo era una sensación térmica y no pasaba nada, y le transmitió a la ciudadanía el miedo de enrejarse y armarse porque no tiene garantías de defensa por parte del Estado.- (

cg
)

También estamos viendo los coletazos de otra acción del Doctor Tabaré Vázquez, que es lo que está pasando con PLUNA; todo el negociado con el señor

Campiani
se hizo bajo el Gobierno del Doctor
Tabaré
Vázquez y hoy los uruguayos vamos a terminar pagando cifras millonarias en dólares.-

Qué decir de lo que sucede en materia de viviendas y más en este departamento que su población ha crecido enormemente en los últimos años y, sin embargo, no vemos los planes, ni del Banco Hipotecario, ni del Ministerio de Viviendas, que deberían acompañar ese crecimiento; o sea: el Estado ausente y la Intendencia empezando a recorrer algunos planes, después de aquellas promesas del Doctor Pérez Morad de 1.500 viviendas en los pasados cinco años, que se hicieron muy poquitas. No quiero decir números porque me van a empezar a gritar que no eran 14 sino que eran 16, pero andaban por ahí.-

Al tema que me quiero referir hoy es tal vez el más sensible; la salud es sensible, la vivienda es sensible, la seguridad es sensible, pero la **educación** es sensible y seguramente vaya unida a todos estos temas que hoy hemos enunciado.-

Las **cifras** que hemos conocido en los últimos días son **alarmantes**, el país nunca conoció cifras de esta naturaleza –y me hago responsable de lo que digo.-

La educación en otros gobiernos tenía dificultades –muchísimas, nunca las negamos–, pero estos resultados, en un gobierno con los recursos y el dinero como los que tenemos en esta Administración, el Uruguay nunca los vio. Es la hipoteca a una generación, a la generación del futuro y muchas de estas cosas –la inseguridad, las faltas, todo lo que estamos viviendo– van de la mano con los problemas de la educación.-

¿Cuáles son los debates que vemos diariamente? Los debates gremiales. Quién gana la pulseada en los directorios o en las directivas educativas, en Primaria, en Secundaria, en la Universidad, si tal gremio o tal otro, si la corriente de tal partido en ese gremio o la corriente de otro partido, si tienen que tener tantos representantes o tales o cuales.-

De lo que no se habla nunca es de los programas, de lo que no se habla nunca es de estas cosas que se querían ocultar, hubo que hacer un juicio para poder conocer estas cifras.-

En el “Gobierno transparente” un medio de prensa tuvo que hacer un juicio para poder obtener los resultados de índice de repetición o abandono de los liceos en nuestro país y todavía, después que se conocen, escuchamos a los gremialistas diciendo: “No, ahora se dan las cifras porque viene la campaña electoral”, o a la Primera Dama denostando que se conozcan estas cosas.-

Claro, a esto hay que tapanlo porque con el presupuesto histórico que tiene la educación, que nunca lo tuvo en el país,...

(Aviso de tiempo).-

... hay que ocultar estos resultados...

(En el transcurso de estas palabras se retiraron los Ediles Douglas Garrido, Beatriz Jaurena, Andrés de León, José Monroy , Graciela Ferrari, Walter Urrutia, Andrés Fernández Cháves , Francisco Sanabria y Pablo Gallo e ingresaron los Ediles Leonardo Corujo , Nataly Olivera, Cristina Pérez y Daniel Ancheta).-

SEÑORA ARRIETA.- Prórroga de tiempo...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios ediles.-

SE VOTA: 19 en 21, afirmativo.-

Adelante, señor edil.-

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias, Presidente.-

Entonces pasamos de la herencia maldita al presente maldito, porque este presente maldito es para usted, para mí, para los compañeros ediles, para la gente que nos está escuchando, el tener un sistema en el cual mandamos a nuestros hijos y de antemano sabemos que el 40% va

a repetir.-

¿De esos temas quién habla? ¿Dónde están los programas de mejora de docentes? ¿Dónde están los programas de mejora educativa? ¿Dónde están los programas de apoyo a los estudiantes? No, no, la discusión está en el Presupuesto, cuánto tienen que tener, en si le meten doble voto al Presidente de Secundaria para que no sean los gremialistas los que puedan mandar en el... Esa ha sido la discusión en estos tiempos.-

Ahora, frente a todo este panorama negativo quiero destacar un oasis que aparece –que nosotros ya lo conocíamos–, que obviamente es el consuelo del tonto, pero aquí, a pocas cuadras, tenemos al liceo con menor índice de repetición y con menor índice de abandono de todo el Uruguay, de todo el Uruguay.- (m.g.g.)

Y alguien estará comentando por ahí: “Sí, si regalan notas” o como alguien dijo días pasados: “No, en ese liceo es muy fácil que las cifras den bien, si regalan notas..., si pasa cualquiera” y a mí me dice un edil acá: “Sí, sí, sí”.-

¿Sabe qué, edil? Cuando esos gurises fueron a competir a la NASA con estudiantes liceales de Japón, de Indonesia, de Estados Unidos –solo con papel y lápiz mientras que los demás llevaban calculadoras científicas, computadoras, Ipad y todos los “I” que a usted se le ocurra–, ¡ganaron! Ganaron una, dos, tres y cuatro veces.-

Y cuando participan en las competencias estudiantiles que hay en el departamento –que capaz que el señor edil no las conoce–: los gurises ganan.-

¿Cómo ganan si les regalan nota? ¿Cómo embaucaron a la NASA, al Gobierno estadounidense, a los japoneses –que iban con toda la tecnología– y ganaron esos concursos, si iban con notas truchas? ¿Cómo ganaron? ¿Cómo ganan? ¿Por qué toda la gente quiere mandar a los gurises ahí?

¡No...! Busquemos argumentos de peso.-

Esa es la mediocridad que hoy tenemos: cuando alguien aparece como exitoso: “¡Ah!, ¡la viveza criolla!..., este algo está haciendo mal” y eso es lo que nos está matando.-

El Presidente de la República hace pocas horas fue o va a ir al liceo que tiene los peores índices de repetición. Y está muy bien que vaya, pero también esperamos que venga al liceo que tiene los mejores índices, porque la gente que hace las cosas bien también necesita respaldo.-

Cuando por primera vez este liceo ganó ese concurso –todos acá se llenaron la boca, los mismos que ahora se ríen y dicen que regalan nota hicieron enormes discursos y entregaron p
laquetas–

, esta gente recorrió diversas
instituciones–

recuerdo que el Intendente De los Santos donó un pasaje, creo que la Liga de Fomento donó
otro, la Embajada,
American
Airlines

...– y yo, siendo diputado en ese momento, junto a los demás diputados acompañamos al
director y a las fuerzas vivas, a los padres, a pedirle un pasaje –¡un pasaje!– al Ministerio de
Educación –en ese momento, quien ostentaba el cargo de Ministro era el Ingeniero
Brovetto

.
¿Sabe qué nos dijo
Brovetto

? “No, el país está para ayudar a los que no llegan, no a los que llegan”. Fíjense ustedes en la
mentalidad. Esto lo puede ratificar Darío Pérez, el “Yuyo” Pérez, Germán
Cardoso

, Nelson Rodríguez, cualquiera de ellos, aparte de los padres y el Director del liceo.-

Esa es la mentalidad: al que llega y obtiene logros, a ese dejémoslo solo, tenemos que apoyar
al que no llega.-

No señor. Hay que apoyar al que no llega y premiar al que llega, al que se esfuerza y al que
hace las cosas bien.-

Es lamentable que todo el Uruguay reconozca que este liceo tiene índices educativos insuperables, al igual que la educación privada, y que aquí, en el propio seno de la Junta Departamental, haya gente riéndose y denostándolo...

Vayan a la Justicia y presenten las denuncias, si es que hay notas regaladas. Creo que aquí no hay ningún profesor regalado. Es muy difícil, en un liceo con 40 o 50 docentes, ponerse todos de acuerdo para pasar gurises. ¡No sean tan ingenuos! No sean tan ignorantes, diría yo, porque es ignorancia lo que se está transmitiendo.-

(Aviso de tiempo).-

Presidente, esa herencia maldita, que hoy es presente maldito, tiene en un liceo de Maldonado un ejemplo a imitar y ojalá el Presidente de la República también venga y las autoridades educativas miren qué está pasando aquí, para poder replicarlo en los otros centros de enseñanza que hoy no tienen esos índices.-

Señor Presidente, vamos a pedir que nuestras palabras pasen al Presidente de la República, al señor Ministro de Educación y Cultura, a los Consejos Educativos –tanto de Secundaria como de Primaria y de Enseñanza Técnica–, al Intendente de Maldonado, al Liceo N° 4 –especialmente a su Director, el Profesor Ángel
amos–
y a la prensa en general.-

R

Muchas gracias.- (c.i.)

(Se retiran los Ediles Daniel Ancheta, Efraín Acuña y María Del Rosario Borges e ingresan los Ediles Alba Clavijo, Graciela Ferrari y Liliana Berna).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración los destinos pedidos por el señor edil...

Señor Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Al Liceo Jubilar también, que es otro ejemplo de educación.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Silvera.-

SEÑOR SILVERA.- Si el señor edil me lo permite –no sé si los llegó a nombrar–, a los representantes por nuestro departamento.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora Capece.-

SEÑORA CAPECE.- A Inspección de Secundaria a nivel nacional y departamental.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora María Cruz.-

SEÑORA CRUZ.- A FENAPES.-

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Acepta todos los destinos, señor edil?

SEÑOR CASARETTO.- Con muchísimo gusto, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo ponemos a consideración.-

SE VOTA: 20 en 21, afirmativo.-

Continuamos con el orden del día. **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “La educación uruguaya”.**
Edila expositora señora **Nát**
aly
Olivera.-

SEÑORA OLIVERA.- Gracias, señor Presidente.-

La verdad es que parece que estuviéramos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Coordinando.-

SEÑORA OLIVERA.- Demasiado, ¿no?

Cuestiones que tengo plasmadas en mi exposición, vertidas con anterioridad con tanta vehemencia, me hacen pensar que tan mal no estamos, porque si varios lo pensamos –pero son pocos los que hacen–, en realidad, no estamos tan distantes.-

Hablando de distancias, tengo aquí, en mi poder, un acuerdo realizado por todos los partidos políticos, siendo iniciativa esta del Presidente de la República, José Mujica, la cual denota seis puntos que hablan de cuestiones que ya fueron vertidas aquí con anterioridad, firmada y avalada por todos los representantes, muy bien conocidos, de todos los partidos políticos.-

Entonces, uno se pone a leer y en su comienzo habla de la instalación de un Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que se encuentra establecido en la Ley Nº 18.689 de diciembre de 2011.-

Luego, en el punto número dos, se trata de respaldar la iniciativa del Presidente de la República de concederle por vía legal el doble voto al Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y su eventual extensión a directores generales de consejos... etc., etc., cosa que se hizo –y el primer punto, también se hizo–, pero se está realizando nada, porque quedó en la nada, ¿verdad?

Luego, el tercer punto, que es respaldar este texto, que se llama “El fortalecimiento de los centros educativos”, también ha quedado en la nada.-

Se ha hablado de la creación de una universidad tecnológica que se centre en el interior de nuestro país, pero se habla mucho y se hace poco, casi nada.-

Cuando en el punto número 6 se habla de apoyar, en líneas generales, a una comisión coordinadora en función del Sistema Nacional de Educación –en la cual pueden intervenir ciudadanos y ciudadanas, actores políticos de todas las índoles, funcionarios en la educación o como quiera llamársele y la cual hemos integrado–, yo no veo y no he visto participación alguna de aquellos sectores que más preocupados están por la educación y que se encuentran sumamente inciertos; todo es incierto, todo es malo.- (a.g.b .)

Y en realidad lo que hay que decir, la verdad de las cosas, es que estamos en falta. Los centros educativos, su infraestructura, está muy minimizada; no se han hecho los trabajos que se deberían realizar, no se han hecho las cosas que se tendrían que haber hecho. Pero no solamente en este período, estamos hablando de unos cuantos períodos; porque –pongamos el ejemplo– una casa no se deteriora en cinco años o en diez, se nota después de un cierto tiempo que está deteriorada. Y esto es lo mismo: piden, exigen, gritan y vociferan sobre que la educación es uno de los índices más importantes que se debe tener en cuenta, pero poco compromiso hay a la hora de volcar las inquietudes y las necesidades que, supuestamente, existen.-

Entonces, me apoyo en esto porque están todos los partidos políticos integrados, porque todos, absolutamente todos, estando o no en esta Junta Departamental, están conscientes del tema, cosa que a mí me llama poderosamente la atención: que se desconozcan ciertas cuestiones que, al parecer, son demasiado relevantes.-

En lo que tiene que ver con la ANEP y el CODICEN, lo que intenta –en una nota que creó a consecuencia de esto, de este acuerdo– es justamente fortalecer el proceso de integración de los ciudadanos y ciudadanas; cuestión que aquí no se ha tocado. Aquí se habla de un Consejo Central que se encuentra en Montevideo, se habla de personas específicas pero no desde lo departamental sino siempre desde lo nacional. Y está bien; en ese punto creemos que es correcto, porque si son las personas que se encuentran en el cargo, que pueden o podrían llegar a mejorar alguna cosa, nos parece muy bien. Pero también existen otros mecanismos que son necesarios para todos y todas.-

Aquí lo que nosotros vemos es la falta de interés. Sabemos que se han hecho, desde hace unos cuantos años, congresos, consejos, se ha apelado a que todo el mundo participe, todo el mundo participe, y en el momento de juntarse y labrar el acta que se tiene que labrar y volcar allí lo que se tiene que decir, son seis. Cuando estas seis personas se ponen el compromiso por delante sale todo el mundo a decir que es una barbaridad, pero en ese momento no estuvieron, no estuvieron allí presentes, no dijeron lo que tenían que haber dicho. Es más fácil decirlo por la calle o decirlo frente a un micrófono que afrontar la realidad, lo real, lo que pasa de verdad; no lo que me contó uno y lo que me contó otro, y lo que a mí me parece que es.-

Se dejan de lado cuestiones que son sumamente importantes, como lo es la participación activa, ser activos en las cosas, hacer, no solamente decir; porque los discursos son hermosos, son una cosa impresionante, pero en la realidad no se plasma ese discurso, no se hace. Y después se sale a decir que nuestra educación es calamitosa, que tiene errores –los tiene–, que tiene defectos –los tiene–
; pero es cuestión de todos y de todas estar en ese momento.-

Sin ir más lejos, tengo una encuesta que hizo Factum sobre cuál es la preocupación generalizada que tiene la sociedad uruguaya, y el 46% nombra a la inseguridad y un 16% a la enseñanza. Lo que a mí me da a pensar que: primero me siento seguro y después me educó, ¿verdad? (k.f .)

Ahora bien, me va a servir de muy poco tener policías en todas las esquinas y un policía para cada uno de nosotros si yo no tengo los valores que debo tener y no sé hacer correctamente lo que debo; si el ciudadano no es ciudadano, es simplemente un individuo que hace lo que le

place. Y en eso es en lo que se centra: se centra en la educación y en la inseguridad, pero al ciudadano no le interesa, a su gran mayoría no le interesa, porque si realmente le interesara, iría a que su voz fuera escuchada, realmente escuchada.-

He tenido, en mi caso, grandes decepciones –grandes–, porque tenemos personas que todo lo acaparan, que todo lo quieren..., está bien: tiene la capacidad, hágalo; el problema es que ni una cosa ni la otra, el problema es que cuando alguien joven intenta sacar cosas a favor de todos –no solo de una persona, a favor de todo lo demás–

y pide ayuda, que todos ayudemos para todos, nos encontramos con que o “no tenemos la edad”, o “no tenemos la capacidad de”, o “lo que uno dice es una incoherencia”.-

Y es ahí donde las cuestiones que van más allá de todo esto se ven realmente flageladas y lo que realmente importa es el color político que se tiene y el candidato al que uno apoya. Porque esto va más allá de todo lo demás, es como –si se me permite me voy a inmiscuir en un área que no es la mía– en la salud. La salud es de todos, si bien es cierto que hay un presidente de un partido político, la salud es de todos; una persona no va a dejar de atender a otra porque sea de un color político diferente, o un educador porque sea de un partido político le va a impartir menos educación a un alumno... Pues aquí muchas veces se ha visto y se ha dejado entrever que las cosas no son iguales para todos.-

Entonces, lo que se tiene como verdadero y absoluto es que la educación pública, porque siempre es la pública, nunca la privada, es la que está mal. Y como ya hemos nombrado y hemos dicho en otras instancias, las necesidades que se tienen en un centro educativo actualmente son muy diferentes a las pasadas: tenemos diferentes, muy diferentes actores sociales, las personas ya no tienen la misma ética que antes, no tienen los mismos valores que antes, ya las cuestiones pasan por otro sentido.-

(Siendo la hora 22:38 reasume la Presidencia su titular, la señora Edila María Cruz).-

No se sabe si la educación actualmente es para crear mano de obra o para decir que bueno, todos son universitarios, pero no se piensa en la formación de un ciudadano como tal, que sea feliz en lo que hace... No, si va a la UTU es un mediocre, si va y hace un cursito por fuera, también.-

Acá es cuestión de romper todo esto y empezar a hacer lo que se tiene que hacer, y empezar a decir “nos falta”, “estamos equivocados”, “necesitamos colaboración; no es un pecado decir que se necesita a los demás, porque no vivimos aislados, vivimos en una sociedad y, en muchas ocasiones –por decir como dicen los gurises ahora– , cada quien se corta por su lado.-

Después la culpa es de uno y es de otro; en realidad la culpa la tenemos todos, todos la tenemos, en muchos de los ámbitos, sea educación, sea seguridad, sea salud, sea lo que fuere, porque si es mi partido político, yo voy a saber para dónde voy a tener que apuntar y si es para los demás también.- (dp)

Ahora, seamos todos conscientes de que es una cuestión de todas y todos, no solamente del Frente Amplio, no solamente del Partido Nacional, Colorado, o Independiente, donde todos –voy a volver a mostrar esta acta, este acuerdo– firmaron y discutieron y hablaron y pensaron y dijeron, etc., etc., y se crearon y se hicieron y no hay nada. No se utiliza nada y se pretende seguir haciendo leyes y haciendo normas que tampoco van a servir para nada porque no se aplican, porque son irreales. Hay cuestiones que se piensan para un futuro de acá a diez años y está bien, pero necesitamos uno para ya, para ayer, no para dentro de diez años.-

Entonces, hay que pensar bien qué es lo que se quiere y cómo se quiere, no solamente lo que yo quiero por un capricho, o porque suena lindo, porque después tenemos locales vacíos, personas que no se sabe en qué trabajan, pero están.-

(Aviso de tiempo).-

Redondeo, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora edil.-

SEÑORA OLIVERA.- Me gustaría que estas palabras fueran como recordatorio a todos los

partidos políticos con o sin representantes, todos, principalmente al Nacional, para que recuerden lo que firman, lo que discuten y después niegan.-

Nada más.-

(Durante esta exposición se retiran los Ediles Roberto Airaldi, Cristina Pérez, Liliana Berna e ingresan los Ediles Efraín Acuña, Douglas Garrido, Francisco Sanabria y Juan Sastre: Alterna banca la Edila Cintia Braga).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos...

Sí, señor Edil Báez, ¿usted iba a pedir algún destino?

SEÑOR BÁEZ.- No, vamos a votar primero.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.-

Sí, señor Edil Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidenta, yo deseo fundamentar el voto. Habitualmente voto todos los destinos de las exposiciones, pero como aquí hay cosas que no se ajustan a la verdad no lo he votado.-

En primer lugar: es falso que el señor Presidente de la República haya convocado a un acuerdo educativo. En febrero de 2012 el Doctor Jorge Larrañaga, reunido con el Presidente de la República, le propuso la conformación de un acuerdo educativo. Tanto le costaron al Doctor Larrañaga este tipo de propuestas de ayuda al Gobierno que hasta salieron a decir que prácticamente se iba al Frente Amplio, ¿no? ¿O no nos acordamos de todas las charlas que terminaron en este acuerdo educativo?

Pasó febrero, marzo, abril, mayo; el 15 de junio de 2012, el Doctor Larrañaga envía una nota al Presidente de la República reclamando el cumplimiento del acuerdo educativo porque el Gobierno estaba sucumbiendo ante las presiones gremiales. El 3 de julio de 2012, el Partido Nacional no nos hizo responsables ni participó ni... No, no, el Partido Nacional, a través de su Directorio, se retira del acuerdo educativo porque era totalmente inútil participar de él cuando quienes gobernaban este acuerdo eran los gremios de la educación.-

Y el Presidente en vez de recostarse y apoyarse en todos los partidos políticos –era el primer ejemplo en que estaban todos los partidos políticos juntos apoyando al Presidente–, prefirió no tener conflictos con los gremios de la enseñanza. Apenas pudo meter el diente tratando de arreglar lo que había dejado

Tabaré

Vázquez, que era una educación mandada por los gremios; por eso puso el doble voto para el Presidente en Secundaria y en Primaria, porque si no, sin ese doble voto, se hacía

lo que los gremios querían.-

Así que es falso que el Presidente de la República convocó a un acuerdo educativo, lo convocó el Partido Nacional y es falso que nos desentendimos: nos retiramos del acuerdo porque no se cumplía.-

(Interrupción del Edil Fermín de los Santos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, señor edil, tiene tres minutos para fundamentar.-

SEÑOR CASARETTO.- Estoy fundamentando el voto porque quiero decir expresamente por qué no he votado. Me duele no votar y quiero decir por qué.-

No he votado porque se falta a la verdad. Tampoco he votado porque el Licenciado Daniel Corbo trabajó en esas Mesas durante cinco meses sin obtener respuesta; he votado negativo, además, porque la Profesora Graciela Bianchi
—
frenteamplista
de pura
cepa—
renunció al Frente Amplio y renunció a la dirección de un liceo, justamente porque los corporativismos no permitían este acuerdo educativo. Y ¿a dónde vino? Al Partido Nacional, que era quien reclamaba el acuerdo educativo. Si no, escúchenla a ella, no me escuchen a mí; escuchen qué dijo la
frenteamplista
de pura cepa que sabe de educación, por qué fracasó el acuerdo educativo.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Dónde está?

SEÑOR CASARETTO.- ¿Dónde está? Está donde tiene que estar, donde la escuchan y donde sabe que puede llevar cosas adelante, no donde mandan los gremios.-

Entonces, Presidenta...

(Interrupciones).-

Que no se me interrumpa...

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor no estén dialogando, no empecemos un... (a.f.r.)

SEÑOR CASARETTO.- Porque yo he escuchado con mucho respeto barbaridades que aquí se

han dicho y faltas a la verdad y no he dicho una palabra.-

Así que en honor a lo que aquí sucedió en el país y que lo conoce todo el mundo y que el Doctor Larrañaga y el partido tuvo que pagar costos políticos por hacer estas propuestas, aquí hay que decir las cosas como son.-

Y de encuestas, sí hay muchas encuestas: la última que yo tengo, la de ayer, dice que el Frente Amplio nunca tuvo peor apoyo que en este período y que el Partido Nacional nunca se le acercó tanto como ahora; por algo será.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.-

Para fundamentar el voto me había pedido el señor Edil Sanabria.-

(Interrupciones).-

SEÑOR CASARETTO.- ¿Puede poner en orden al señor? No le gustó lo del Liceo N° 4 y me a grede permanentemente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, no escuché, discúlpeme.-

Mantengamos el orden por favor, señores ediles, somos grandes.-

Tiene la palabra el señor Edil Sanabria.-

SEÑOR SANABRIA.- Gracias, Presidenta.-

Nosotros vamos a fundamentar por qué sí votamos. Votamos porque creemos que es un derecho que cada señor integrante de este Cuerpo se exprese. Pero, como bien aquí se ha dicho, se ha faltado a la verdad. Y se ha faltado a la verdad en la práctica, para ser muy gráfico y muy claro, ya que estábamos hablando de temas nacionales. Ni qué hablar si vamos a temas departamentales. Pero vamos a hablar de temas nacionales como aquí se ha querido señalar y vamos a ir concretamente a un ejemplo.-

Hablamos de una reforma educativa que lamentablemente no tuvo éxito, que es la reforma educativa del Gobierno anterior, del Presidente anterior, hoy candidato de un partido, que no es el nuestro.-

Esa reforma...

(Interrupciones).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio por favor.-

SEÑOR SANABRIA.- Gracias, Presidenta.-

Esa reforma educativa, lamentablemente terminó siendo un gran fracaso, tanto así que cuando asume el nuevo Gobierno del actual Presidente –al cual respetamos por su investidura, como corresponde–

, lo que dice en su discurso es como fundamental y prioridad, entrecomillado “educación, educación, educación”. Y seguimos esperando eso.-

Pero pasa el tiempo ¿y con qué nos encontramos? Con que descubren la pólvora –algunos, no todos, algunos– en que el secreto estaba, entre otras cosas, en implementar más escuelas de tiempo completo. Es decir, entre otras cosas, que los chicos estuvieran con más carga

horaria pero, a su vez, que se alimentaran y se alimentaran bien y no fueran rehenes de otras situaciones de las que no vamos a hablar ahora. Esas escuelas de tiempo completo que tanto fueron, no criticadas, sino denostadas, vapuleadas hasta por la comida que se les daba, que era realizada con nutricionistas de primer nivel para los chicos, chicos que hoy asisten a algunas escuelas de tiempo completo que se siguen construyendo y que se lo celebramos.-

Para redondear, Presidenta, ¿sabe lo que le quiero decir? Vuelvo a lo mismo, para justificar este voto positivo, todos tenemos derecho a que nuestras palabras pasen. A veces alguno vota que sí, otros que no, nosotros votamos afirmativamente.-

¿Sabe una cosa? En la educación no solo está el tema de los libritos, no solo está el tema de la escuela, no solo está el tema de la enseñanza pura y exclusiva, está también el tema...

(Aviso de tiempo).-

...y termino, de dar el ejemplo. ¡Por eso sería bueno que algunos señores compañeros ediles cuando salen al exterior...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil, terminó su tiempo. Señor edil, terminó su tiempo.-

SEÑOR SANABRIA.- ...den el ejemplo! ¡Eso es educación, Presidenta! Muchas gracias.-

(Murmullos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen, por favor, tiene la palabra el señor Edil Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Gracias, Presidenta.-

¿Sabe qué? En estos ámbitos, por lo general, como dijo mi joven compañera, es fácil agarrar la guitarrita. Están los discursos bonitos y todo lo demás pero no el planteo serio de fondo que acaba de realizar: creo que nos ha dado una lección a todos, por su edad –es muy joven la compañera– y porque a parte entiende sobre el tema que está hablando.-
(
g.t.d
)

Ahora, si se trata de interpelar la propuesta que cada uno hace, o a la persona que la hace, o al partido que la hace... No se trata de eso: se trata de aportar, como bien lo dijo ella.-

La compañera no planteó ni hizo una arenga a favor de que esto es fabuloso sino que dijo: “Venimos de un proceso decadente, en todo sentido, de gobiernos anteriores, que no eran los nuestros; estamos buscando el camino y estamos buscando que la voluntad que constantemente se expresa en los discursos se vea reflejada en los hechos”. Eso planteó la compañera.-

Además, es poquito serio que gente que toca muy bien la guitarra planteé, cuestione o ponga en agenda el tema –y me voy a referir brevemente a él– de la participación de la joven compañera en el Congreso Latinoamericano de Ediles.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No corresponde, señor edil.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Estoy argumentando mi voto...

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero no corresponde: solamente tiene que hacer referencia al tema que estamos tratando.-

SEÑOR SANABRIA.- Podemos hacer un debate...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Sanabria, por favor...

(Dialogados).-

Está argumentando sobre el tema de la educación...

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Se me está gastando el tiempo, y no sé cómo voy a argumentar.-

Se la hago breve: cuando les pedimos a nuestros jóvenes responsabilidad, compromiso y todo lo demás, y los mismos lo asumen –cuando la compañera trabaja como lo hace en la Comisión de Obras, cuando hace el esfuerzo que hace para estudiar, para trabajar y para formarse, y cuando hace los aportes que hace–, decir sin ningún fundamento y sin ninguna prueba cosas que no son ciertas ni correctas, la verdad que es lamentable, señora Presidenta.-

(Aviso de tiempo).-

Estoy hablando, por supuesto, al fundamentar el planteo que hace mi compañera, de la que estoy orgulloso: por su edad, por su entrega y por soportar a aquellos que les exigen a nuestros jóvenes determinada conducta y que, sin embargo, cuando la tienen, los cuestionan.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila Zumarán, para fundamentar su voto.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Gracias, Presidenta.-

Yo voto afirmativo porque creo que es un derecho del edil el enviar las palabras, que es en definitiva lo que estamos votando: no estamos compartiendo el contenido, que por cierto no lo comparto.-

Obviamente que cuando una compañera hace estos planteos uno sigue el razonamiento: si hay alguien que ha defendido la educación en este país ha sido nuestro partido, y en especial el Doctor Larrañaga, porque si hay alguien que ha pedido y ha estado explicando la necesidad de las escuelas de tiempo completo es el Doctor Larrañaga.-

Lo que no me quedó claro es si estamos o no de acuerdo con la política de educación que hay en este momento. Lo que no me quedó claro es qué es lo que se critica, porque cuando uno es Gobierno es para gobernar. Yo quiero recordarles que acá tienen las mayorías en todos los lugares necesarios para hacer, no para teorizar: para hacer. Tienen el dinero para hacer, para llevar adelante todas las políticas que quieran y ni siquiera necesitan de la oposición. Si no hacen, es porque no lo quieren hacer; o no lo saben hacer, lo que es mucho peor...

A una casa obviamente que hay que cuidarla, pero primero hay que hacerla. No hay en estos períodos de gobierno comparación con el Gobierno del Partido Nacional en lo que refiere a hacer escuelas y liceos, sobre todo en nuestro departamento. Pero, claro, en diez o quince años se vienen abajo, porque si uno no los cuida, se llueven –como nos pasó acá–, y cuando estamos sobre la fecha de comenzar las clases hay que salir con los baldes porque las goteras no paran.-

Hay que invertir. En los últimos períodos de gobierno no hubo la bonanza económica que hubo en este y, sin embargo, en esas cosas no se invirtió: ni en la educación en su contenido ni en los edificios donde están nuestros alumnos.- (m.r.c)

Entonces, me gusta que una compañera... Lamento que se haya ido Velázquez, yo no

discrimino por la edad: para mí vale lo mismo lo que dice un joven que lo que dice una persona mayor.-

Lamento que cuando una persona expone en este Recinto, primero no se haya informado, simplemente por lo que decía recién el Edil Casaretto: es sabido por todos que la iniciativa del acuerdo de la educación la llevó el Partido Nacional y que la reclamó justamente por lo que ella decía, no se efectivizó, quedó en el papel. Es muy lindo hacer los discursos..., pero ahora tienen todas las posibilidades de hacer las cosas y no las hacen.-

Estuvimos cansados durante mucho tiempo de que la oposición cerrada del Frente Amplio hiciera eso: "Esto no se hizo, esto hay que hacerlo, de tal manera". Nos daban cátedra; señores, ya hace dos períodos de gobierno que tienen todas las mayorías necesarias para hacer, y en este último el dinero para hacerlo, y no lo han sabido hacer.-

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Balladares para fundamentar su voto.-

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

Yo acompañé a la compañera edil por el envío de los destinos; como dijo la compañera Zumarán, no acompañamos el planteamiento.-

¿Por qué decimos que no acompañamos el planteamiento? Porque el Frente Amplio ha tenido, Presidenta, el mayor presupuesto histórico para la educación. Como lo dijo el Doctor Tabaré Vázquez, ha dado el mayor presupuesto histórico para la educación. Ahí razono si serían buenos educando los Partidos Blanco y Colorado, porque ¿quién de nosotros, de los que

estamos acá, que pasamos los 40, no iba a la escuela pública? Casi todos, no había colegios privados.-

Hoy, con el máximo presupuesto histórico, Presidente, se administra creo que a una tercera parte de los niños en las escuelas, porque la mayoría de los padres manda a sus hijos a privados. Entonces, lo que le queda, con ese máximo presupuesto histórico, es una tercera parte de lo que antes se educaba con ese pequeño presupuesto con excelentes resultados. Y la prueba está, el ex Presidente de la República, el Doctor Tabaré Vázquez, se educó en la escuela pública.-

Ahí están los resultados. Miren lo que es ahora la escuela pública.-

Presidente: nunca tan desigual; recordamos cuando los políticos del Frente Amplio se paraban en los estrados diciendo que iba a haber igualdad y “mejores oportunidades” –una cosa muy repetida por el Frente Amplio: mejores oportunidades.-

Tal vez el niño que hoy se educa en un colegio privado –porque sus padres tienen el dinero para pagarlo, porque pueden pagar cuotas altas– tenga una educación asegurada. Y yo pregunto: ¿aquellos padres que no tienen la oportunidad de pagar un colegio privado, que tienen que mandarlo a una escuela pública, eso no es desigualdad, eso no es injusticia social?, porque la educación es el máximo derecho; una persona sin educación es una persona sin oportunidades en la vida.-

Entonces, Presidente, la educación es desigual, está privatizada, es corporativa, está contaminada de la política, porque lo primero que tiene que tener la educación es estar alejada de los intereses políticos, todo lo contrario de lo que el Frente Amplio está haciendo: contaminando permanentemente la educación para intereses propios, para intereses gremiales que redundan en intereses de votos. Está contaminada –y redondeo, Presidente–, politizada, capitalina y centralizada.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.-

Tiene la palabra la señora Edila Clavijo.-

SEÑORA CLAVIJO.- Señora Presidenta: yo no acostumbro a fundamentar mi voto pero estoy bastante emocionada y contenta de ver que una compañera ha hecho un trabajo muy importante, que podrá tener sus diferencias, pero es un aporte que nos ha hecho a todos.-

Para los que venimos desde tan lejos, como vengo yo, del lápiz Faber a las Ceibalitas de hoy, hay alguna diferencia en la manera de enseñar, porque enseñar es una cosa y educar es otra. Absolutamente hablamos de educación..., la educación en general comienza por el hogar y no por la escuela, y ese es uno de los grandes problemas que tiene nuestra sociedad en cuanto a las familias nuevas, desestructuradas: cuando el chico no tiene educación hogareña en su inmensa mayoría.- (

cg
)

Cuando nos hablan de los colegios también tiene que ver el poder adquisitivo.-

Colegios pagos siempre hubo y siempre hubo liceos religiosos importantes en este país, pero de lo que se trata es de que la palabra “educación” y la palabra “seguridad” son latiguillos electorales, no tienen consistencia, no tienen propuestas, solo se conversa.-

Es muy fácil hablar de escuela de tiempo completo, pero cuando se va a elaborar un presupuesto no hay recursos, los recursos no se votan, los recursos solo los vota el Frente Amplio.-

Nunca hubo un porcentaje en el PBI para la educación como tienen los gobiernos del Frente Amplio, ¡porque hablamos mucho y todos los días ofendemos a los maestros, todos los días ofendemos a la escuela pública! ¡Porque esta escuela pública cuando la recibió el Frente Amplio era un comedor público donde iban los hijos, muertos de hambre, primero a comer y después a aprender alguna cosita! Hoy eso ha cambiado, la pobreza bajó al 10 o al 12% y la miseria a menos del 1%, los chiquilines ahora pueden comer en sus casas porque hay trabajo.-

Hablar de educación y de seguridad es solo un latiguillo electoral. Y les podemos decir que el Frente puede salir a la calle y defender lo que la compañera dijo porque no somos mediáticos, no estamos para ser mediáticos y hablar todos los días ni estamos para tirarnos por el Arroyo Solís, estamos para trabajar.-

Tenemos el mejor Presupuesto de todos los tiempos en cuanto al PBI para la educación.-

Cuando hablan que nosotros vivimos para los gremios, tal vez en pocos años los gremios enfrentaron tanto a un gobierno como en este, hubo libertad para los profesores y para los maestros para hacer sus propias reclamaciones; seguimos creyendo que todavía no ganan lo necesario, que todavía no ganan lo imprescindible.-

(Aviso de tiempo).-

Y por eso decimos con orgullo: ¡educación, educación y educación! –como dijo “Pepe” Mujica–, eso es lo que hacemos y elaboramos y no blablá
,
blablá
, de mañana y de tarde.-

SEÑORA PRESIDENTA. - Gracias, señora edil.-

Señora Edil Arrieta, para fundamentar su voto.-

SEÑORA ARRIETA.- Presidenta, hemos votado afirmativo –no solo porque es un derecho, por supuesto, de los ediles– y, aunque no es nuestra costumbre –por lo general cuando compartimos votamos afirmativo y cuando no compartimos votamos negativo– ne
, en esta oportunidad hemos votado afirmativo porque, además de que se han generado una serie de falsedades –como ya dijeron mis compañeros–

, hubo grandes contradicciones en la exposición de la señora edila, que mucho respeto y que tiene su derecho a hacerla y a brindar sus opiniones, pero debemos decir que, a nuestro juicio, hay profundas contradicciones.-

Por un lado se arranca la exposición mencionando el acuerdo educativo –que como ya explicaron mis compañeros fue a instancias del Doctor Larrañaga y del Partido Nacional que se llevó adelante– y por otro lado se dice detalladamente, punto por punto, que no se ha cumplido ninguno de ellos. ¿Quién tiene la responsabilidad de hacerlo cumplir? ¿Quién tiene la responsabilidad de ejecutar? ¿Cómo se puede adjudicar responsabilidades a la oposición? La oposición toma el tema, lo lleva adelante, lo forma, lo lleva como un tema fundamental, de Estado, de vida o muerte para este país, se llega a ese acuerdo de esos puntos que se mencionaron pero después no se ejecutan, no se llevan adelante y ¿la culpa la tiene la oposición o la tiene el pueblo porque no educa bien a sus hijos en su casa? Pero ¿de qué estamos hablando?

Saben que hay una frase, que estaba leyendo acá, que dice: “Los resultados de aprobación en Educación Media son francamente muy malos”. ¿Sabe quién lo dice? Lo dice el Profesor Garibaldi

Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura–

cuando surgen todos los temas de los resultados en los liceos de nuestro país.- (

m.g.g

.)

Pero ¿cómo vamos a tomarle el pelo a la gente diciendo que la educación puede estar bien en este Gobierno del Frente Amplio y que toda la culpa la tienen los gobiernos anteriores? Nunca fue perfecta, siempre hubo cosas para mejorar, pero nunca estuvo tan mal. Y decir a los gritos que tiene el mayor porcentaje del Producto Bruto Interno es nada más y nada menos que reconocer lo mal que gestiona la educación el Gobierno del Frente Amplio. Es exactamente eso, es lo que menos podrían estar anunciando y diciendo esta noche y en este momento.-

Lástima que podamos hablar tan solo tres minutos por fundamentación de voto porque sería muy bueno y muy interesante que esta Junta Departamental debatiera a fondo el tema de la educación.-

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Báez para fundamentar el voto.-

SEÑOR BÁEZ.- Gracias, señora Presidenta.-

Yo acompañé las palabras de la edila proponente.-

Usted sabe que, si el partido de gobierno realmente piensa lo que han expresado acá los ediles del Frente Amplio, creo que jamás, jamás, se van a poner de acuerdo en que el tema de la enseñanza salga adelante.-

Yo pienso que esto pasa por hacer una reflexión como partido, porque lo que yo estoy sintiendo es que le están echando la culpa a los demás partidos que están enfrente y lo peor de todo es que siempre nos dicen: “No se les cae una idea”, como si a las ideas tuviera que aportarlas permanentemente la oposición.-

Ustedes son el Gobierno, ustedes son los que ganaron, ustedes son los que están cobrando la plata, muchachos; están cobrando la plata. Yo diría que hay muchos –ustedes bien lo saben– que van solamente a cobrar la plata, a lo que en el barrio, en la esquina, en el boliche, le decimos: “van a robar la plata”. Porque no hay un compromiso...

(Interrupciones).-

¡Déjeme hablar! ¡A usted le molesta cuando le dicen la verdad!

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.-

SEÑOR BÁEZ.- Así que no cacareen, para allá no cacareen...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio, por favor!

SEÑOR BÁEZ.- ¿Sabe lo que pasa, señora Presidenta? Que cuando se les dice la verdad carecen del sentido de reconocer que están mal. ¡Están mal! Y hasta que ustedes no reconozcan que están errando el camino, la enseñanza no va a ir para adelante.-

El 23 de febrero de 2012 al Partido Nacional se le cayó una idea y fue y propuso... Y no cumplieron. El partido de gobierno, el partido responsable, el que tiene que sacar adelante las cosas, no cumplió.-

Es la verdad, aunque les duela; es la verdad.-

El señor Presidente dice: "Más balero y menos garrote", se los vive diciendo. Lo dejaron solo, está solo el hombre; es la verdad y reconózcanlo. Desgraciadamente, los gremios no se han puesto de acuerdo en lo que tienen que ponerse de acuerdo. El tema es así, muy sencillo: hasta que el Frente Amplio no se dé cuenta de que el camino no es ese en el que está...

Ya le viene errando: Tabaré Vázquez le erró, Mujica no sabe qué hacer... Es más fácil echarles la culpa a los que están enfrente.-

La verdad es que a mí me da mucha lástima ver cómo se defiende a capa y espada una causa que es netamente del partido de gobierno, son ustedes los que mandan, son ustedes quienes tienen las mayorías –ya se dijo aquí, no puedo decir nada más, porque ya les han dicho de todo- y les duele... Y, bueno, lamentablemente: corrijan, corrijan el rumbo.-

Desgraciadamente, en ocho años una persona hace la escuela, en ocho años hace el liceo, en ocho años hace una carrera...

(Aviso de tiempo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.-

SEÑOR BÁEZ.- ¡Se han frustrado generaciones en este país!

¡Somos los últimos en América Latina en temas de enseñanza!

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Capece.-

Silencio, por favor.-

SEÑORA CAPECE.- Gracias, señora Presidenta.-

Cada vez que se habla de educación se promete hacer un debate pero nunca se hace; por algo nunca llegamos a concretarlo.-

Considero que las contradicciones que manifiesta lo que mi compañera ha dicho son las contradicciones que tiene, justamente, la educación.- (c.i.)

La educación no es una tarea lineal, es algo que lleva un proceso que transcurre dentro de la vida de cada individuo y que es totalmente personal: “Yo aprendo o no aprendo”, “Yo enseño o no enseño”; parece ser que acá nos olvidamos de cosas tan simples y tan primitivas como esas

y nos encanta alardear con cosas de las que no tenemos ni idea de lo que son ni de por dónde pasan.-

Eso es por un lado y mi compañera lo ha expresado muy bien. Pero claro, acá somos políticos, entonces tenemos que ser profesionales en todo.-

Me quiero referir a una cosa: cuando yo estudié, cuando yo iba al liceo –porque de lo que estamos hablando acá es de secundaria, no estamos hablando ni de primaria ni de educación terciaria, estamos hablando de secundaria–, uno de los aspectos de la educación –uno–, uno de los aspectos de mi instrucción, del proceso de mi formación, fue que yo fui al liceo porque quise ir, porque mi familia decidió que yo podía ir al liceo y utilizó todos los elementos para que yo pudiera asistir. Hoy los niños no van porque quieren y hoy los niños no van porque sus familias lo deciden, sino porque es obligación cumplir un ciclo.-

Entonces, ahí hay una gran diferencia con lo que yo hacía en el liceo y con lo que se hace hoy. Hoy los niños van porque se les obliga a ir y porque las familias, porque esos padres están obligados a mandar a sus hijos y a incluirlos dentro del sistema. Eso no lo propuso nuestro Gobierno, lo propusieron otros gobiernos y cuando lo hicieron no tomaron las medidas ni los recaudos de las consecuencias que ello iba a traer. Pero bueno, es lo que hay y, como toda ley, se debe cumplir.-

Yo creo que sí, que está bien, que todos los seres humanos deben estar incluidos en el sistema y que deben cumplir, al máximo posible, su formación, y que el Estado debe –está obligado– cumplir con eso, pero parece que nos olvidamos de esa gran diferencia, parece que nos olvidamos de esa gran cuestión que hace la diferencia entre lo que era la gran educación y lo que es la educación hoy.-

(Aviso de tiempo).-

Para terminar, señora Presidenta, quiero decir también que todo aquello que hace bien la educación privada termina en que esos pobres niños sean discriminados en las escuelas públicas.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora edil.-

Señor Edil Garrido tiene la palabra.-

SEÑOR GARRIDO.- Buenas noches, señora Presidenta.-

Llevo 14 años trabajando como docente de Matemática en este departamento y he escuchado de todo un poco.-

Acá se ha querido reducir la discusión del problema de la educación a si lo presentó el Partido Nacional, a si lo presentó el Frente Amplio, el Partido Colorado, a quién pone el tema en debate o a quién lleva más rédito para su campaña, porque estamos en campaña también, ¿verdad?

Acá la educación tuvo problemas con todos los partidos: tuvo problemas con el Partido Colorado, tuvo problemas cuando gobernó el Partido Nacional y tiene problemas cuando está gobernando mi partido político, el Frente Amplio.-

Reducir y mostrar acá los números que da hoy Educación Secundaria y decir que el problema es de un partido o de otro es lo mismo que la nada. Acá lo que hay que hacer es abrir un debate social donde se involucre a toda la sociedad. Respecto a eso, el Frente Amplio ha abierto la discusión, pero el tema también pasa porque la gente no se involucra; se armaron las asambleas de educación e iban cuatro padres. Es como cuando haces una asamblea en un liceo, que van cuatro padres, los mismos de siempre: los que integran la comisión de fomento, los que hacen la rifa del liceo y los que están todo el año; a los otros no los conocés

, a veces van a fin de año y te dicen: –“Tenía baja matemáticas y nunca me enteré” –“Y bueno, si nunca vino a levantar la nota, señora”.-

Entonces, hay un problema social de fondo acá que escapa a cualquier partido político, no es ni blanco, ni colorado ni frenteamplista.- (a.g.b.)

Acá hay un problema desde el momento en que se diseña la currícula o que se dice que en tal año hay que dar tales y tales temas. Acá es un todo que no se está analizando, y que año tras año y gobierno tras gobierno, incluyendo al mío, se dice que es un problema de partidos o de que le doy más plata o menos plata a la educación. Lo que hay que hacer es abrir un gran debate nacional sobre educación, sobre qué queremos para nuestros hijos, y adaptar la currícula que hoy hay en todos los liceos del país al nuevo mundo en que vivimos.-

No puede pasar que todos los chicos tengan ceibalita y muchos profesores no quieran trabajar con ella porque le tienen miedo; o que venga el inspector, como me pasó a mí, que estaba trabajando con las ceibalitas en un grupo del nocturno –incluso eran padres que estaban trabajando con las ceibalitas de sus hijos porque ellos no tenían acceso a ellas–, y diga: “No, no, profesor, quiero verle una clase tradicional, porque vio que tengo que...” Le digo: “Pero mire que acá estamos viendo que los padres traen la ceibalita de sus hijos para trabajar. Vivimos en un mundo de computación
...
” –“Sí, pero a mí me gustaría ver una clase más tradicional”.-

Y bueno, entonces hay que cambiar la cabeza de los inspectores y hay que cambiar muchas cosas que no se están haciendo.-

Y creo que tampoco hace bien este discurso político que estamos haciendo acá, me parece, sin mucho fundamento.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.-

Señor Edil Acuña tiene la palabra.-

SEÑOR ACUÑA.- Gracias, Presidenta.

Queríamos comenzar por el final de lo que decía el compañero recién: para el próximo 29 y 30 de noviembre se está comenzando el debate para el Segundo Congreso Nacional de Educación, el cual es una invitación –como bien lo reclamaba la compañera– a participar. El tema está sobre la mesa y en él destacan cinco ejes temáticos; es un tema nacional y ya tiene fecha y lugar. Además estarán las distintas asambleas territoriales que se van a estar realizando en todo el país, creo que también el compañero Edil Ancheta hizo referencia a ese tema en este Plenario.-

En lo que respecta a la exposición realizada por la compañera, solo resta decir que nosotros la acompañamos, porque estamos orgullosos de tener jóvenes en nuestra Bancada del Frente Amplio, estamos orgullosos, como Cabildo 1813, de darles su espacio a jóvenes para que tengan voz en este Recinto. También estamos orgullosos porque hay que tener coraje para plantear determinadas cosas cuando en otras épocas quizás esto no era tan común; entendemos que es una crítica constructiva que intenta lograr lo mejor para todos, para las actuales y para las futuras generaciones. Y teniendo profesores con ese carácter entendemos que vamos por buen camino; así que queremos felicitar a la compañera por lo expresado.-

Por otro lado, manteniendo lo que decía el compañero Garrido, entendemos que no corresponde positivamente entrar en ese debate acerca de quién es la culpa. Tal vez en quince minutos la compañera no podía decir que en otros períodos de gobierno quien se tendría que haber estado encargando de controlar los edificios que hoy se caen a pedazos, que fueron licitados por empresas a dedo, de amigos, de correligionarios, quien estaba a cargo de todo eso, quizá era la hermana de un ex Presidente; no aporta nada al debate educativo en el cual queremos construir futuro.-

Así que por ahí lo queremos dejar, compañera Presidenta, pero sí queremos destacar también otros hechos que hemos destacado de nuestro Gobierno, y cómo nos ven desde afuera también. Sabemos que hace poco tiempo se inauguraron escuelas de tiempo completo en los

Departamentos de Paysandú, Soriano, Río Negro y Colonia con capacidad para atender a más de 1.300 alumnos de contexto socioeducativo complejo. Ahí tenemos que estar apuntando y ahí es donde el Gobierno está apuntando.-

El día 18 estuvimos participando además...

(Aviso de tiempo).-

...-y redondeo, Presidenta- de la Semana por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en la cual observamos que hay 60.000 hogares de contexto muy crítico -está muy complicado eso-, un 5%, a los cuales hay que llegar con asistencia. Y decimos asistencia y que no se confunda con asistencialismo

.-

Por ahí la queremos dejar, Presidenta. Nada más.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.-

Señor Edil Silvera, tiene la palabra para fundamentar su voto.-

SEÑOR SILVERA.- Gracias, Presidenta.-

Muy brevemente vamos a fundamentar nuestro voto, que fue positivo, porque si bien prácticamente no compartimos nada en cuanto al contenido de la exposición de la compañera edil, sí entendemos que fue una exposición hecha con respeto, por lo que creemos que es un derecho del edil solicitar los destinos.- (k.f.)

Naturalmente que no compartimos el contenido porque acá hay que ser muy gráficos, muy claros: el tema de la educación ha empeorado sensiblemente desde el 2005 en adelante, desde que el Frente Amplio llega al Gobierno en adelante. No es tan así de que es todo un desastre desde hace 20 o 25 años. En plena crisis de 2002...

(Interrupciones).-

Le pido, Presidenta, si me ampara en el uso de la palabra. Yo respetuosamente...

SEÑORA PRESIDENTA.- Compañeros, por favor, mantengamos el orden.-

SEÑOR SILVERA.- ...escuché a la compañera edil en su exposición.-

En plena crisis de 2002, Presidenta, se construyeron más escuelas de tiempo completo que en este último período. O sea que, al Partido Colorado, el Frente Amplio no le va a venir a hablar de educación, no tiene derecho a dar cátedra de educación. Los centros CAIF se crearon en el primer Gobierno de Sanguinetti; escuelas de tiempo completo, cientos, desde el primer Gobierno de Sanguinetti.-

Hay que ser muy claros. Estos números alarmantes... La educación se ha venido a pique desde el 2005 en adelante y parece que no tocamos fondo mientras sigamos con una educación que la manejan los sindicatos y no quien debe manejarla.-

Presidenta: se sigue hablando de congresos educativos seguramente con la mejor intención de grandes debates, de que es un tema nacional; seguramente todos tenemos responsabilidad en este tema, pero si hay alguien que tiene más responsabilidad que ninguno es quien tiene mayoría parlamentaria, quien gobierna desde hace ya diez años, que es el Frente Amplio.-

Yo creo, Presidenta, que ya se acabó el tema del debate y del congreso, hay que empezar a hacer, hay que empezar a ver los lugares donde funciona bien la cosa y en vez de copiar tanta

cosa mala, empezar a copiar lo bueno.-

Es cierto que se dijeron algunas cosas que son correctas. Como dijo alguna compañera edil, nunca se invirtió más en educación que ahora, nunca hubo más PBI para la educación que ahora, pero nunca fueron tan malos los resultados...

(Aviso de tiempo).-

...como ahora con el Gobierno del Frente Amplio.-

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.-

Señor Edil Monroy tiene la palabra.-

SEÑOR MONROY.- Dos o tres precisiones.-

Lo primero es reconocer que tenemos un problema.-

Lo segundo es que en el organismo de decisión de la enseñanza también están representados el Partido Nacional y el Partido Colorado, porque el Frente Amplio sí les dio representación en todos los entes del Estado para que opinen, porque así lo quiso el Presidente Mujica. Lo primero es reconocer eso.-

SEÑOR BÁEZ.- En el 2005, no.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio.-

(Interrupciones, dialogados).-

No dialoguemos, por favor. No dialoguemos porque suspendo la Sesión. Si no se van a escuchar...

SEÑOR MONROY.- Le voy a pedir al edil que me respete porque yo no estoy mintiendo, yo dije en el Gobierno de Mujica. Lávese los oídos, ¿entiende?

Lo primero que tenemos que reconocer es cuando tenemos un problema.-

Debo decir dos o tres cosas. Todo el mundo habla del tema de la educación así como todo el mundo habla cuando hay un tema urticante, algún problema grave en la sociedad, porque somos 3:000.000 de técnicos; todos opinamos de todo, somos medio oficiales de todo y oficiales de nada.-

Si nosotros no logramos revertir esta situación en el país –que cada vez haya más gente con materia gris para poder resolver el problema–, todo lo que hagamos, todo lo que estamos invirtiendo no va a servir de nada, porque no podemos seguir vendiendo la carne y la lana como en el tiempo de Hernandarias.- (a.f.r.)

Entonces, hay que reconocer, primero, que es un problema, pero es un problema de todos, que no tiene bandería. Y es muy difícil, en estos momentos, pero es inevitable, cuando una compañera hace una exposición de determinada manera –con la que se puede estar de acuerdo o no, pero se puede tener un nivel de respeto–, que tengamos un nivel político en la discusión y en la contestación, porque la educación en un país es el eje de los programas de distintos partidos. Es el eje ideológico, entonces hay problemas por todos lados.-

Lo de la ceibalita, si me dicen que no es un adelanto que el último gurí que vive en el campo tenga la posibilidad de tener determinada conexión con el resto del mundo, es una barbaridad, más allá de que no comprenden una cantidad de cosas.-

Decir que la pirámide de los que llegan a la Universidad de la República no creció es otra barbaridad.-

(Aviso de tiempo).-

Ya termino, a mí lo que me parece es que hay índices contradictorios, pero no es que estemos en el mal camino, me parece que hay que afinar la puntería.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias señor edil, terminó su tiempo.-

Seguimos...

Perdón, tiene la palabra el señor Edil Stajano.-

SEÑOR STAJANO.- Presidente, nosotros votamos afirmativo porque es bueno que el Frente Amplio empiece a reconocer sus grandes errores, que los ha tenido. La educación es un ejemplo de todo el despilfarro que hubo en este Gobierno sin resultados positivos. La educación, evidentemente, es la culpable de la inseguridad que hoy tenemos en las calles.-

Es evidente que en la educación ha habido una gran permisividad también, una gran permisividad a los alumnos, se les permite todo y eso, evidentemente, va en detrimento de la educación. Tuvieron todos los recursos, pero los resultados fueron negativos, algo mal habrán

hecho y es bueno que desde ahora lo empiecen a reconocer. Evidentemente, cuando alguien hace mal las cosas es bueno que lo reconozca; por eso voté afirmativamente a la compañera, que reconoció, evidentemente, esta derrota en este plano educacional.-

También espero que de aquí en adelante nos escuchen un poco más cuando proponemos cosas, porque hemos propuesto, les puedo asegurar —está la versión taquigráfica de cuando hablamos de la mala educación y la relacionamos con la inseguridad—, pero muchas veces las propuestas que hacemos no se toman en cuenta. Hemos dado el ejemplo del Liceo Jubilar. Es un verdadero ejemplo. Hoy el compañero

Casaretto

daba otro ejemplo. Son los ejemplos que deben de tomarse porque lo mejor es ver a los que hacen las cosas bien y no estar siempre criticando otras cosas y tomando solo lo que es del partido pero no lo que es de otros partidos.-

Gracias señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila Olivera para fundamentar su voto.-

SEÑORA OLIVERA.- Gracias, señora Presidenta.-

Voy a nombrar algunas cosas porque políticamente a una persona se le pueden decir muchas cosas, pero hay algo aquí que no voy a dejar pasar, no lo voy a dejar pasar porque nunca le he faltado el respeto a nadie y por ende pretendo lo mismo para conmigo. He oído de algún señor edil sentado aquí que hace referencia a mi moral y a mi ética. En primera instancia, lo primero que le voy a pedir es que si no sabe lo que tiene que decir o si no se le ocurre nada qué argumentar, que mejor se calle, es lo primero que voy a decir.-

No me interesa si se fue o no, lo que quiero decir en primera instancia es eso, porque escucho cuando se me tiene que decir algo y doy la cara, siempre la doy.- (g.t.d.)

Eso como primer punto.-

Como segundo punto de esta especie de debate vemos que siempre se está buscando quién tiene la culpa de qué, y esa es una de las cosas que yo estoy nombrando: la culpa es de todo y de todos. El tema está en que el Frente Amplio tiene la mayoría y puede gobernar —y seguramente lo hará, por lo que
rea—
, pero si lo hace “sin consultar” —entre
comillas—
o sin abrir el diálogo, somos dictadores. Si hacemos las cosas es porque las hacemos, si no las hacemos es porque no las hacemos; pero desde una perspectiva diferente
—¿
verdad?—, entre el tire y afloje que existe en las cosas. Lo comprendo, lo entiendo: es el juego político que se da.-

Lo que simple y humildemente hice aquí fue tratar de que el problema se convirtiera en algo a trabajar. Es todo lo que dije, y sí hago mea culpa de un montón de cosas de mi Gobierno, que sí enfrento; no como otros, que simplemente largan alguna cosa
—porque solo se trata de
largar—
que se les viene a la mente y creen que con eso ya está más que justificado.-

No, las cosas no son así. La Enseñanza Secundaria siempre ha sido el laboratorio de todo el mundo: hemos pasado por planes educativos que no sirven para nada, por pruebas piloto, por algo que se llama Proyecto Rama —que no voy a especificar aquí porque poco sentido tendría—
...

(Aviso de tiempo).-

...-redondeo- lo voy a repetir: si algún señor edil o señora edil tiene algo que decir políticamente, será escuchado; ahora, si lo va a hacer con la moral y con mi persona, desde la forma personal —valga la redundancia—, por favor, que se lave muy bien la boca antes de hablar de mí.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora edil.-

Señor Edil Maffoni, tiene la palabra.-

SEÑOR MAFFONI.- Gracias, señora Presidenta.-

Muy cortito y muy breve porque ya se ha discutido mucho. No ha sido debate, y hubiese sido lindo debatir el tema educación porque, por lo que veo, creo que tenemos ansias de hacerlo.-

Lo que sí es importante y voy a rescatar de la exposición de la compañera, la cual voté afirmativamente convencido de lo que estaba votando –contradicciones hay en todos los partidos sobre el tema educación, y las ha habido siempre–, es que nosotros estamos reconociendo que tenemos un problema, el Frente Amplio lo reconoce; pero los anteriores gobiernos todavía no lo han reconocido, y lo sigo esperando.- recon

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Corujo, para fundamentar su voto.-

SEÑOR CORUJO.- Como bien decía la compañera, creo que algunos ediles no escucharon muy bien. En ningún momento ella dijo que la culpa era de cierto partido político –en ningún momento–, sino que todos los partidos políticos nos tenemos que poner las pilas.-

No les dejamos nada a los gurises con esta discusión que hemos tenido acá, porque algunos compañeros se sacan un cartel con un cierto liceo –que parece ser más importante que los

demás—
; pero, bueno, está bien para ellos...

No tiene nada que ver lo que han dicho por ahí otros ediles con respecto a la exposición de la compañera —que voté afirmativamente pensando en que estaba bien lo que estaba hablando—, porque es algo en lo que todos tenemos que ponernos las pilas. Es como ella dice: se arranca desde la casa con la educación y, si todos colaboramos, creo que les vamos a hacer un bien a los gurises que están en edad de estudiar.-

Era eso nada más.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.-

Continuamos con las exposiciones...

Perdón, estaba pidiendo la palabra la señora Edila Caitano para fundamentar.-

SEÑORA CAITANO.- Voté afirmativamente porque creo en lo que está diciendo la joven compañera. Tenemos errores en esto y en otras cosas más, y lo estamos reconociendo. Lo principal es reconocer los errores que tenemos y que hay que mejorarlos.-

Lo que sí le voy a pedir al compañero edil que habla del viaje a Paraguay es que haga la denuncia donde corresponde. Como acá se habla livianamente en todos los plenarios...

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos fuera de tema, señora edil.- (m.r.c.)

Señor Edil de los Santos, para fundamentar.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, compañera Presidenta.-

Primero que nada, la exposición que realizó la compañera Nátaly fue muy técnica y muy esclarecedora, con matices, que uno puede o no compartir, con mayor o menor énfasis, pero, indudablemente, con una franqueza que caracteriza a la mayoría de los frenteamplistas, reconoce que tenemos debilidades y sobre esas debilidades estamos trabajando.-

Ahora, que vengan a tratar de hacer culpable a nuestro Gobierno porque tenemos el mayor presupuesto de la Historia, no hace nada más que halagarme, porque quiere decir que supimos lograr los recursos, o destinamos los recursos, que muchas veces capaz que hasta existían pero los destinaban para otra cosa, sobre todo para otros ministerios, que todos conocemos, si tenemos memoria, y se les retaceaban a la educación.-

Son una educación y una enseñanza que nosotros tenemos que empezar a trabajar, porque hubo una compañera edila que explicó la diferencia entre lo que es educación y enseñanza, y estuvo muy bien en hacerla; tenemos que empezar a trabajar de no menos de 180 años para atrás.-

Todos sabemos bien cómo se escribió la Historia y todos sabemos muy bien la Historia que nos enseñaron en la escuela y la Historia que trabajamos en los liceos, y sabemos que dista mucho de la verdad. Entonces ¡las cosas en su lugar!

Hay problemas, estamos trabajando en ellos, los vamos a solucionar, hemos sido ejemplo en el mundo por los planes de las ceibalitas, que tanto han comentando. Algún compañero dijo por ahí que es increíble e impensable que hace unos años atrás alguien en el medio del campo pudiera estar conectado con el mundo cuando no tenía ni siquiera luz eléctrica.-

Tenemos cosas a corregir, todos los partidos tienen algo que aportar porque, indudablemente, las soluciones no están de un solo lado, pero convengamos una cosa: nosotros estamos

admitiendo dificultades y estamos trabajando sobre ellas con el mayor presupuesto de la Historia dedicado a la educación en todos los gobiernos; por supuesto, mayoritariamente del Partido Colorado –casi todos– y del Partido Nacional, en sus momentos.-

Gracias, Presidenta.-

(Durante estas fundamentaciones se retiraron los Ediles Juan Sastre, Liliana Capece, Hebert Núñez, Graciela Caitano , Francisco Sanabria y Douglas Garrido e ingresaron los Ediles Roberto Airaldi , Beatriz Jaurena , Daniel Montenelli , José Monroy , Iduar Techera y Eva Abal)
.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No tenemos más anotados. Continuamos con las exposiciones.-

SEÑOR BÁEZ.- Señora Presidenta, prórroga de hora hasta finalizar los temas.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos prórroga de hora hasta finalizar todos los temas.-

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.-

Continuamos con el orden del día.-

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “El proceso de descentralización en Maldonado”. Edila expositora señora Elisabeth Arrieta.-

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, Presidenta.-

Bueno, al igual que el tema que acabamos de culminar, creemos que este es un tema muy sensible a la población, mucho más de lo que a veces se puede pensar. Y por eso motivan nuestra exposición las opiniones y las acciones que recogemos de los vecinos cuando andamos recorriendo el departamento, y lo que queremos generar es una reflexión, tanto de los integrantes de esta Junta Departamental como también del Ejecutivo departamental.-

El proceso de descentralización en el Uruguay tiene más de un siglo y podemos decir que la Constitución, en los 19 departamentos, la división política que tiene nuestro país, es el fruto de ese proceso de descentralización a nivel nacional. Una descentralización de un segundo nivel de gobierno totalmente afianzada, auténtica, desde el momento en que también conlleva no solo una descentralización política en el gobierno departamental integrado por las juntas departamentales y las intendencias, sino, también, en lo que tiene que ver con su estructura financiera al contar con presupuestos propios, autónomos, cada uno de los departamentos.- (c
g
)

El Partido Nacional ha sido un gran abanderado de la descentralización. Históricamente en la construcción de nuestro país ha sido un gran luchador por la constitución de los propios departamentos y luego por la generación de otras instancias de descentralización, tanto en lo que tiene que ver con los ministerios como con los entes en lo que significa toda la estructura de servicios que se van descentralizando en todo el país.-

A partir del año 2010, con la aprobación de la Ley N° 18.567 de Descentralización Política y Participación Ciudadana, en ese largo proceso descentralizador que tiene nuestro país, se inicia una nueva etapa. No estamos de acuerdo con que a veces se plantee: “Comienza la descentralización” o “Comienza la existencia de un tercer nivel de gobierno”, porque las juntas locales que existían ya en nuestra Constitución eran el esbozo de ese tercer nivel de gobierno del cual, si bien se genera un avance con la aprobación de la Ley N° 18.567, tampoco podemos decir que se aleje demasiado de lo que era esa estructura de juntas locales.-

En lo personal considero que la aprobación de la ley es un avance, una ley que fue estudiada y aprobada bastante a las apuradas –por decirlo mal y pronto–, con resistencia y con objeciones en todos los partidos políticos; aun así creemos que significa un avance en lo que tiene que ver con la descentralización dentro de los departamentos.-

Creemos que la ley debería haber sido más ambiciosa y debía haber tocado aspectos en lo que tiene que ver de la descentralización del Gobierno nacional hacia los gobiernos departamentales donde sabemos que existe aún un gran centralismo montevideoano, capitalino, que hace que los recursos no cubran de la forma necesaria los servicios que requiere la población en los distintos rincones del interior del país. Entonces no debió haberse llamado “de Descentralización Política” sino especificada a lo que es el avance en un tercer nivel de gobierno. No obstante creemos que tiene sus fortalezas y sus debilidades.-

Entre las cosas positivas a destacar creemos que institucionaliza la figura del municipio, además de darle su carácter electivo y con una integración que respeta la proporcionalidad, la integración proporcional. Aumenta y fortalece la idea de participación ciudadana, pone sobre la mesa, pone en valor la posibilidad de que los ciudadanos, en ese contacto directo con ese gobierno municipal, tengan la posibilidad de construir, de aportar y de reclamar las cosas que hacen a su vida cotidiana en su entorno más directo.-

Crea la figura del concejo como un colectivo que gobierna en ese territorio municipal, con la figura de un alcalde que, en definitiva, es la figura ejecutiva de ese municipio. Además ordena, determina competencias y roles, así como atribuciones y pone una especial atención en la participación ciudadana. Ahora bien, tiene defectos, debilidades y también contradicciones.-

Como decía antes, no habla de la descentralización entre el primer nivel de gobierno y el segundo, o sea los gobiernos departamentales.-

Los municipios, al quedar sujetos a un presupuesto departamental en el cual la ley dice que los recursos del municipio serán los que le asigne el gobierno departamental, está cortando la posibilidad de una verdadera descentralización.-

Sabemos que no hay una auténtica descentralización si no hay autonomía presupuestal y financiera.-

Además, en la determinación de los roles no es absolutamente claro y no define claramente dónde terminan las competencias del gobierno departamental y comienzan las del gobierno municipal, del tercer nivel, aparecen superposiciones.-

No se fijan criterios para la distribución del presupuesto, por lo cual queda librado a la voluntad del intendente –el intendente de los 19 departamentos, estamos hablando acá en términos generales– , que es quien tiene la iniciativa para enviar a la junta departamental el presupuesto quinquenal y en ese presupuesto deberá atribuirle una cuota parte para los municipios, pero la ley no fija criterios para esa distribución.- (m.g.g .)

Además, la ley actual también tiene una incoherencia –la Comisión de Descentralización de esta Junta ha tratado de informarse y de profundizar en el tema– en lo que tiene que ver con la creación de un nuevo municipio, ya que se da una superposición de iniciativas en la cual, por un lado, los vecinos –con un 15% de firmas de los inscriptos en la jurisdicción– pueden tener iniciativa pero, a la vez, reafirma que siempre tiene que pasar por la iniciativa –y valga la redundancia porque la ley es redundante en esto– del intendente.-

A su vez, esta ley ha tenido sus dificultades en la aplicación –todos lo sabemos–, en su instrumentación; ha generado lógicas luchas de poder, dentro de cada departamento, entre el gobierno departamental –entre quienes ocupan cargos de dirección, cargos

ejecutivos–
y los municipios.-

Se generaron 19 reglamentaciones de la ley, porque cada junta departamental la interpretó a su manera y la reglamentó, lo cual también ahí ya va dando diferencias que después se traducen en dificultades de aplicación en los distintos departamentos.-

También se pudo ver –acá en Maldonado tenemos un ejemplo bien claro– que aquellos municipios que antes eran juntas locales tuvieron una transición más natural hacia el funcionamiento como municipio y eso afirma lo que decíamos al principio, que esto es un largo proceso en el cual la aprobación de la ley marca el inicio de una nueva etapa, pero no el inicio de la descentralización dentro de los departamentos. La prueba está en que esos municipios que ya eran juntas locales han ido funcionando en una forma mucho más natural.-

Las grandes dificultades las hemos visto sobre todo aquí, en la capital departamental, en el Municipio de Maldonado –que además de ser muy extenso en territorio y muy importante en población, ya que la capital departamental tiene más de 90.000 habitantes–, en la transferencia de recursos entre el Ejecutivo departamental y el Municipio a la hora de llevar adelante los servicios. Son problemas de transferencia de recursos que se repiten, municipio a municipio, tanto en lo que tiene que ver con los recursos humanos como con los materiales y los financieros.-

Siempre hay, también –como decíamos–, superposición de roles, de tareas. Todos los concejos con los cuales se ha entrevistado la Comisión de Descentralización también han marcado la falta de apoyo técnico: en los temas jurídicos, en los temas técnicos –propiamente de obras, de ejecución, de infraestructura– y también financieros, lo cual los obliga a recurrir a los técnicos de las intendencias departamentales, creando otra dependencia que va en contra de una auténtica descentralización del tercer nivel de gobierno. No tienen sus propios técnicos, deben recurrir a la intendencia.-

Otra dificultad que se ha observado está en el relacionamiento con las juntas departamentales, ya que los municipios deben hacerlo a través del intendente.-

Si bien la junta departamental tiene la función de contralor sobre los municipios, debe hacerlo a

través del Ejecutivo departamental. Los municipios han planteado eso como una dificultad y, a su vez, las juntas departamentales también lo ven como tal.-

Y otro tema vinculado con esto es el que tiene que ver con los gastos: el ordenador de gastos es el concejo.-

El alcalde –tan solo por las atribuciones que le da la ley– es ordenador de pago, pero a la hora de resolver un gasto de urgencia, él no puede ejecutarlo ni el concejo puede delegárselo.-

Eso ha generado varias observaciones del Tribunal de Cuentas –en este departamento también– y nosotros creemos que es una dificultad que se podría salvar con la posibilidad de que el concejo pudiera delegar en el alcalde la función del ordenador de gastos.- (c.i.)

Con esto estamos marcando fortalezas y debilidades de la ley actual, tal como está en vigencia. Una de las contradicciones más fuertes que se ha tratado en esta Junta Departamental es lo que tiene que ver con la creación de un nuevo municipio.-

Tenemos a estudio en la Junta Departamental el Expediente N° 196/13, en el cual los vecinos al Este del Arroyo Maldonado se presentan en tiempo y forma, con todos los requisitos que marca la Ley N° 18.567, solicitando la creación de un municipio.-

Presentaron cientos de firmas, la ley exige un 15% de los inscriptos en la jurisdicción, la comisión hizo las consultas a la Corte Electoral –los inscriptos en la jurisdicción son aproximadamente 2.000– y, de esas cientos de firmas de vecinos, hay más de 450 que pertenecen a la jurisdicción, por lo tanto, están dentro de lo que exige la ley. Además, presentan una unidad territorial, personalidad social y cultural, tal como exige la ley.-

Estos vecinos se presentan, conforman el expediente ante la Junta Departamental y solicitan la creación del municipio. Ahí nos encontramos con la dificultad de que la ley, por un lado, les

reconoce a los vecinos la posibilidad de la iniciativa solicitando la creación de un nuevo municipio y, por otro lado, superpone que tiene que tener iniciativa del intendente en cada departamento.-

Tenemos que decir brevemente que, en lo personal, estamos totalmente de acuerdo con la creación de este municipio al Este del Arroyo Maldonado –somos vecinos de la zona– y quiero destacar que esta es una idea que surge de la gente. Acá no hubo dirigentes políticos de ningún partido que fueran a buscar esas firmas al Este del Arroyo Maldonado. Surgió de los vecinos, surgió de la gente.-

Estamos convencidos de que es necesario porque, hoy en día, todo lo que es la vida al Este del Arroyo Maldonado se parece mucho, en cierta manera, a lo que es la Ciudad de la Costa en Canelones. Tiene una identidad propia, tiene problemas característicos, es una zona balnearia, tiene los problemas de una zona turística, requiere cada vez más servicios y necesita urgencia en el tratamiento de esos temas.-

Nosotros creemos que para San Carlos, para el Municipio de San Carlos, sería un gran alivio desprenderse de esta zona de la costa, ya que hoy no le puede dar respuesta. San Carlos también ha crecido mucho, cuenta con una zona rural extensísima, a la que tiene que atender; creemos que hoy atender los balnearios al Este del Arroyo Maldonado es más un problema que cualquier beneficio que se pueda buscar. Hay quienes argumentan por el lado de los recursos y eso no es cierto, porque acá, en Maldonado, con buen criterio, cada municipio tuvo su presupuesto en base a determinados parámetros que se buscaron para adjudicarlo. Se podrá compartir o no, pero hubo un criterio para asignar el presupuesto en los ocho municipios. O sea que, perfectamente, se pueden asignar a nueve, diez u once esos criterios de reparto de recursos.-

De todas maneras, y en cualquier caso, hay que darles una respuesta a esos vecinos. La comisión –entiendo yo– va a estar de acuerdo con que eso sea así, más allá de que la Junta Departamental podrá debatir y podrá votar afirmativa o negativamente la creación, pero en cualquier caso, tal como está la ley al día de hoy, necesitamos iniciativa del Intendente.-

Ahí yo apelo al señor Intendente y solicito que tenga el buen criterio, en coherencia y en concordancia con el interés por la descentralización departamental que ha mostrado –y como la ha argumentado en su momento– y envíe a esta Junta Departamental la iniciativa para crear el Municipio al Este del Arroyo Maldonado. Después aquí, en esta Junta –y tal como marca la

ley–

se dará el debate y primará la posición afirmativa o negativa, según las mayorías que democráticamente se establezcan.-

(Aviso de tiempo).-

Termino, Presidenta.-

En el día de mañana, la Comisión de Descentralización va a concurrir al Parlamento Nacional para interiorizarse acerca de algunas modificaciones a la ley que se están proyectando. Creemos que hay algunas que son de muy buen criterio. Vamos a llevar nuestras propuestas, nuestras ideas, nuestras consultas y nuestras inquietudes.- (a.g.b.)

Para finalizar también queremos decir que en la capital departamental, luego de creadas las Mesas Desconcentradas Este y Oeste en Maldonado, hay muchos vecinos que aspiran y esperan la creación de un municipio en la zona Este de la capital de Maldonado y en la zona Oeste, de manera de equilibrar el territorio –ya que tenemos más de 90.000 habitantes– con tres municipios en la capital departamental.-

Habría mucho más para hablar y mucho más para comentar. Seguramente seguiremos haciéndolo después de concurrir al Parlamento; traeremos novedades con los demás compañeros ediles y habrá oportunidad de seguir hablando de estos temas.-

Queremos solicitar destinos para las palabras, que lo que buscan, en definitiva, es tener una mayor y mejor descentralización en Maldonado: al señor Intendente, a la Unidad de Descentralización de la Intendencia, a la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental y del Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Descentralización del Parlamento, a todos los Municipios de Maldonado, a las Mesas Desconcentradas Oeste y Este, a las comisiones de vecinos de las zonas Este y Oeste de la capital departamental y a las comisiones de vecinos de La Barra y el Balneario Buenos Aires, y a los medios de comunicación.-

(Durante esta exposición se retiraron los Ediles Nataly Olivera, Flavio Maffoni, Federico Casare
tto , Ni
no
Báez
Ferraro
, M. Sáenz de
Zumarán
e ingresaron los Ediles Liliana
Capece
, Washington Martínez y Guillermo
Ipharraguerre
. Alterna Santiago
Clavijo
) .-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Señor Edil Corujo.-

SEÑOR CORUJO.- Lo de la Alcaldía para el Este del Arroyo Maldonado, para La Barra, ¿lo
podemos votar aparte? Si se puede...

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- No, se están votando solo los destinos.-

(Dialogados).-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Pero él pregunta...

SEÑOR CORUJO.- Porque si no quiero mandar esa parte de los destinos, si no estoy de
acuerdo...

SEÑORA ARRIETA.- Como es una exposición en su conjunto –yo entiendo lo que el edil está p
ensando–

...

SEÑORA PRESIDENTA.- No se puede desglosar.-

SEÑORA ARRIETA.- Claro, en este caso se hace imposible desglosar...

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Señora Edila Capece.-

SEÑORA CAPECE.- Destinos, señora Presidenta: al Congreso de Intendentes, si la edila lo
permite.-

(Asentidos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos entonces los destinos de la señora edil.-

Perdón, señor Edil Velázquez, ¿usted había pedido la palabra?

SEÑOR VELÁZQUEZ.- No, estoy votando...

SE VOTA: 17 en 20, afirmativo.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Para fundamentar el voto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Ipharraguerre.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Presidenta, voté afirmativamente porque con exposiciones como esta se está corrigiendo el error en que se incurrió cuando se votó la Ley de Descentralización, allá a principios del 2009, creo que fue, o 2010 –no me acuerdo bien–, y es que no hubo debate a nivel parlamentario con respecto a este tema y menos aún debate trasladado a las intendencias, a los 19 departamentos, e inclusive a las entonces juntas locales autónomas y electivas, como Río Branco, Bella Unión y San Carlos, y a todas las juntas locales existentes en el país. No hubo debate; primer tema.-

En segundo lugar, porque en este caso Maldonado fue pionero cuando se votó, el 22 de junio del 2010, una triple acción de medidas que se le dio al Gobierno entrante –al Gobierno que se iba y al Gobierno que entraba encabezado por el señor De los Santos, en ese momento el Intendente era el señor Salaberry–, en lo que refiere a votarle normas con respecto a la descentralización, votarle normas relativas a vivienda y votarle normas relativas a concretar un empréstito más allá del período de gobierno porque, si no, no podía pagar sueldos en julio del 2010. Cosa que se olvida.-

Esto lo digo a los efectos de que se tenga en cuenta que tenemos autoridad moral para hablar de estos temas.-

Hará cuestión de un año atrás concurrimos a una charla muy importante que hubo a nivel de la Intendencia, donde se presentó un trabajo relativo a los municipios. Y se tomaron como ejemplo las realidades municipales de Maldonado, la de Salto y creo que la de Canelones...

SEÑOR MONTENELLI.- La de Lavalleja.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No, de tres partidos políticos distintos, buscaba eso... (k.f.)

Y las grandes carencias que anotaban en el trabajo estadístico que se hizo fueron: la falta de presupuesto, la falta de autonomía, la falta de independencia en la decisión. Nosotros llamamos la atención sobre eso cuando se votó el Presupuesto y el señor Intendente fue,

salteando a los partidos políticos, directamente a los alcaldes, ignorando que provenían de partidos políticos.-

Para corregir todo eso, el Partido Nacional está trabajando –como bien lo dijo la señora edil y por eso voté afirmativo– a nivel inclusive de su Directorio. Hace un mes y pico yo participé de una reunión que el Presidente del Directorio pidió y fue recibido...

(Aviso de tiempo).-

...–redondeo– por el Municipio de Maldonado, uno de los municipios que más ha avanzado en materia de tecnificación y de equipamiento informático a nivel de la gestión de los municipios. Quiere decir que es un tema que recién después de entrar en funcionamiento se está debatiendo.-

Por ese motivo es que voté afirmativamente la exposición de la señora compañera y los destinos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.-

Para fundamentar tiene la palabra el señor Edil Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Gracias, Presidente.-

Voy a ser muy prolijo así no genero debate.-

Voté afirmativo a pesar de que no comparto la mayor parte de lo expuesto, pero está en su derecho la señora edil de entender el tema de descentralización tal como lo relata. Lo que sí quiero dejar claro –y supongo que algunos compañeros que dominan mejor el tema van a

ahondar sobre el asunto— es que estas contradicciones existen porque realmente se ha llevado a cabo una descentralización y, además, porque se utilizaron criterios tomando en cuenta el territorio. No es que en cada lugar donde alguien crea conveniente... Por ejemplo, que yo, mañana, en Maldonado Nuevo pida también una alcaldía porque tenemos una población de 20.000 habitantes.-

Entonces, cuando aquí se dice “no se debatió el asunto”, sí se debatió, se llevó adelante; en esta misma Junta Departamental hubo una resistencia tremenda por quienes hoy se agarran de la bandera de la descentralización que, en su inmensa mayoría, estaban en desacuerdo. Hoy son alcaldes, señora Presidenta...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- 100 años hace que tenemos...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio!

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Si no me interrumpen mejor, así no tenemos complicaciones.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- 100 años.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Así que desde aquellas juntas locales —que ni siquiera eran nombradas, habilitadas, respetadas, nada, que no eran electas por los ciudadanos— se avanzó mucho, y hay mucho para resolver. En eso estoy de acuerdo con lo que expone la señora edil.-

Por lo demás, quiero dejar claro que este tema se debatió en esta Junta Departamental y que aquellos que estuvieron en contra de esa descentralización hoy son alcaldes y reclaman profundización de esa descentralización; está bien que lo hagan, pero hay que tener memoria.-

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Monroy para fundamentar el voto.-

SEÑOR MONROY.- Quería decir dos o tres cositas.-

La primera es que somos personas muy memoriosas.-

Para comenzar, a menos que sea un chiste, la descentralización fue a partir del Gobierno del Frente Amplio porque antes eran secretarios puestos por el intendente de turno, o sea que lo que se delegaba era el nombre del tipo que iba a ocupar la secretaría.-

De lo segundo que tenemos memoria, o sea que recuerdo, es que cuando recibimos nos dieron el crédito porque no había nada en la Caja, también me acuerdo que tuvimos que pagarles la rebaja salarial a los municipales –la pagamos nosotros– y me acuerdo también que, cuando asumimos el Gobierno, la Caja no tenía nada y a los trabajadores les aplicaron una rebaja salarial, pero no así a los directores.- (

a.f.r

.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio por favor.-

SEÑOR MONROY.- O sea que en el tema de la justicia..., medio sesgada. De todas maneras, me parece que el planteo de la señora edil tiene su pertinencia, que podemos estar de acuerdo o no porque es una lucha política. A nadie se le cae que fueron los vecinos alegremente cantando y reunieron las firmas. Me parece que fue Pallas y otra cantidad de gente que los reunió, con todo el derecho del mundo que tiene de hacerlo, porque defiende su territorio, como lo defiende –llevado al reino animal– cualquier animal; los hombres no somos parte de eso y es más, como tenemos intelecto, también tenemos intereses.-

Me parece bien, me parece que es una discusión que hay que dar, está bien que vayan a Montevideo y busquen algunos acuerdos –eso es parte del sistema político, le hace bien al sistema político– y después en la Junta veremos qué es lo que más nos conviene.-

Ustedes saben que tanto todo el tema de la descentralización como el del medio ambiente han sido cosas nuevas para nosotros, para estas generaciones que hemos tomado conciencia de ello ahora, y por eso vemos con alarma que tenemos algunos atrasos en distintos campos, como en el del medio ambiente, porque hay una nueva ley que lo protege, que especifica una cantidad de cosas más que lo que teníamos antes, que era un marco regulatorio con cuatro palabras.-

Me place que por lo menos el debate, a medida que cae la noche, se vaya haciendo un poco más fructífero.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.-

Señor Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Gracias, señora Presidenta.-

Parece que estamos entrando en una nueva modalidad que a mí me gusta, debo reconocerlo, pero que es sobre la base de las exposiciones que, por lo que recuerdo, en el principio de todo este período se hacían y se votaban o no se votaban; ahora estamos entrando a argumentar el voto y a generar debate sobre el tema.-

Entonces vamos a participar porque además me gusta, me parece correctísimo, me quedé con ganas porque no pude votar en la discusión sobre la educación. En esta sí me tocó estar, votar y voy a expresarme.-

Comparto muchísimo lo que dice la compañera que hizo la exposición, comparto en mucho,

tengo mis matices pero comparto en mucho. Creo que son discusiones que se deben dar, que no hay que fijar posición partidaria todavía, pero sí me parece que hay que recordar algunas cosas, porque cuando empezamos a tratar de sacar el rédito político a algunas participaciones, entonces hay que recordar algunas cosas.-

La ley la votó exclusivamente, solamente, el Frente Amplio. Podía haber posiciones para un lado y para otro en los partidos, pero al final lo que terminó ocurriendo fue que los votos que estuvieron allí fueron solo y exclusivamente los del Frente Amplio. Primera cosa.-

La segunda cosa que quiero dejar clara es que nosotros vivimos en este departamento durante tres gobiernos del Partido Nacional sin que se nombraran las juntas locales, que es una manera de descentralización.-

(Interrupciones).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio por favor.-

SEÑOR AIRALDI.- Tenía una duda, probablemente el primer Período de Burgueño sí.-

(Interrupciones)

(Campana de orden).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se callan suspendo la Sesión.-

SEÑOR AIRALDI.- Le voy a aceptar la corrección al señor edil si me sigue respetando el uso de la palabra en el futuro, como yo hago con él.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Yo siempre lo respeto.-

SEÑOR AIRALDI.- No respeta nada porque se pone a gritar cuando el otro está hablando.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen.-

SEÑOR AIRALDI.- Usted no respeta.-

(Interrupciones).-

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen porque doy por finalizada la Sesión.-

SEÑOR AIRALDI.- Contabilice el tiempo, señora Presidenta, por favor, el tiempo que me ha hecho perder el señor edil al interrumpirme indebidamente.-

Acepto la corrección, pero tuvimos gobiernos blancos acá que no nombraron las juntas. Tenemos también otro ejemplo, que me gustaría que se averiguara: en todo el país, en los lugares donde gobierna el Frente Amplio la descentralización se está llevando y profundizando, e n cambio, en los lugares donde gobierna el Partido Nacional –fundamentalmente– se ningunea absolutamente a todas las alcaldías y a los municipios, sean de quien sean. Esa es otra cosa que debemos dejar absolutamente clara.-

(
g.t.d
.)

Bienvenidos aquellos hombres libres del Partido Nacional que querían la descentralización cuando su partido no la votó –ningún senador y ningún diputado. Eso es lo otro que tiene que quedar bastante claro acá: bienvenidos, ahora, a la descentralización.-

(Aviso de tiempo).-

Voy a seguir un poquitito porque hubo una interrupción larga y no he podido expresarme del todo.-

Entonces, lo que yo quiero redondear es que cuando pedimos memoria en algunas cosas, la tengamos de verdad, y sepamos de dónde venimos y de dónde no venimos.-

Por último, otra puntualización. El proceso descentralizador –que puede tener algo que ver con lo que dijo la señora edila
Arrieta– hay que marcarlo en otras cosas. La reforma colorada de 1966 –colorada, bien colorada, la llamada “naranja”– es la que abre las puertas a la descentralización. La de 1996 –que se empezó a aplicar en 1997– mandató a que se hiciera esta ley, la que se terminó haciendo en el 2010.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.-

SEÑOR AIRALDI.- Entonces, quisiera que esas cosas quedaran claritas.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- Por cuestiones de tiempo, parece que fuéramos del mismo partido...

(Hilaridad).-

Nos hemos puesto de acuerdo, estamos viviendo en el mismo departamento y hemos visto los mismos hechos históricos, así que compartimos lo expresado por compañeros de esta bancada.-

En referencia a la exposición realizada por la compañera edil, también manifestamos lo mismo: destacamos lo positivo dentro de lo que se ha hecho en este proceso de descentralización, corregir y dar más democracia, como es el espíritu real de esta Ley de descentralización.-

Para finalizar, compañera Presidenta, queríamos decir que bueno es también aprobar y votar los presupuestos departamentales para que el vecino de los ocho municipios reciba equitativamente los dineros correspondientes de acuerdo a los criterios fijados por este Presupuesto Quinquenal.-

Simplemente queríamos destacar eso y estamos de acuerdo en que se lleven adelante este tipo de debates y análisis constructivos, en este caso referentes al proceso de descentralización.-

Nada más.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila Abal para fundamentar.-

SEÑORA ABAL.- Muchas gracias, señora Presidenta.-

Vamos a argumentar nuestro voto positivo en base a que consideramos que si bien miembros de nuestro partido no estuvieron de acuerdo, la Ley de descentralización es ley, y como nuestro partido es defensor de las leyes, nos amoldamos a ello, y por eso alguno de nosotros es alcalde.-

No es una cuestión de falta de memoria, sino que hay que adaptarse a la realidad –nada más–,

y es por eso que hay quienes ocupan alcaldías nacionalistas. Si en los 19 departamentos hay o no intendentes –de nuestro partido o de otro– que no hacen las cosas como deberían, para eso pedimos determinadas especificaciones en la ley y la profundización del hecho.-

En cuanto al proceso de descentralización –que desemboca en la ley– quiero decir que es discutible su comienzo porque, como todo proceso, parte de una realidad social.-

Personalmente me animaría a decirles que el primer esbozo de descentralización en este país es el Reglamento de Tierras del Año XIII. Es muy claro: es geográfico, es étnico y es político. Indudablemente que cada uno interpreta libremente la Historia, pero para mí no hay ejemplo de descentralización más grande a través de todo el continente.-

Creo que lo más importante de lo que manifestó la compañera Arrieta es lo necesario que es para el ámbito político, para el sistema político, que el vecino tenga acceso a la democracia de la forma más directa que se pueda. Es decir, que el vecino pueda defender desde lo micro a lo macro: desde su calle y su barrio hasta el país.- (m.r.c.)

Defenderlo en el buen sentido, sin crispaciones, sin problemas; que cada uno pueda plantear su problema y su visión de la solución siempre va a contribuir a las soluciones. En ese sentido votamos afirmativamente porque creemos que tanto para los vecinos de un área tan particular, como pueden ser Balneario Buenos Aires y La Barra, que en sí ensamblan dos realidades sociales tan diferentes –como podemos encontrar en esa zona geográfica y lo que podría ser el Municipio de las Zonas Este y Oeste de la capital–, también es una forma de marcar y darle, pertenencia a esos grupos de habitantes del lugar, que creo es muy necesario para el departamento.-

Muchas gracias, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora edil.-

Señor Edil Montenelli.-

SEÑOR MONTENELLI.- Gracias, señora Presidenta.-

Vote afirmativamente porque es bueno que todos trabajemos en el tema de la descentralización. Pero también quiero hacer referencia a que el tema de la descentralización pasa por los presupuestos participativos, que la gente se incluya, no los partidos; que cada vecino, señora Presidenta, defienda los intereses de su barrio y de su localidad. Ese es el quid del asunto: que la gente participe. No tiene que pasar por el directorio del partido para que resuelva cuál es la mejor forma de financiar el presupuesto de su alcalde; la gente, mediante el Presupuesto Participativo, tiene que ser la que decida, en definitiva, los recursos. Y creo que los recursos en este Presupuesto, que nosotros votamos en el 2010, estuvieron muy bien repartidos, señora Presidenta. Estuvieron de acuerdo los alcaldes de todos los partidos que estaban trabajando; ellos representaban a su gente.-

Nada más, señora Presidenta. Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Corujo.-

SEÑOR CORUJO.- Voté negativamente, Presidenta, porque no comparto que estemos involucrando a los vecinos para poner otra Alcaldía más a la que después no le votamos los recursos. Pero, mientras tanto -como decía Velázquez hace un rato-, a veces agarramos la guitarrita y tocamos precioso, y les decimos a los vecinos cosas como que los recursos no llegan, que no hay recursos para ellos... pero resulta que después, cuando hay que votarlos en la Junta, los recursos no se votan.-

Era eso, nada más. Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edil Arrieta.-

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, Presidenta.-

Voté afirmativamente y quiero hacer algunas precisiones.-

La vocación descentralizadora del Partido Nacional nadie la puede poner en duda en este país, ¿o qué fue si no la lucha de Aparicio Saravia?! ¿Qué fue de la creación de los departamentos? los primeros 4, 5 o 6, que después de ahí se fue aumentando. ¿Qué fue de la lucha de Wilson Ferreira, cuando ya en el año 71 en “Nuestro Compromiso con Usted” presentó un plan de descentralización?

El primero en tiempos modernos en hablar de la palabra “descentralización” en este país fue Wilson Ferreira Aldunate.-

Cuando el Partido Nacional gobernó en el Gobierno del Doctor Lacalle creó las gerencias regionales de todos los entes autónomos, descentralizando los servicios de UTE, de ANTEL, de OSE; se crearon las 5 regionales. ¿Si eso no es descentralización del Gobierno nacional, qué es?

¿Las juntas locales de dónde salieron, cuando se habla de las reformas constitucionales? ¿Y quiénes las hicieron si no fueron los partidos tradicionales, que eran los que venían gobernando? ¿De dónde salieron las juntas locales?

Y en los gobiernos departamentales, aquí, en Maldonado, funcionaron las juntas locales, y si no se nombraron en alguna oportunidad no se enviaron los nombres de los ediles pero las juntas locales funcionaron y tuvieron sus secretarios, estuvieron abiertas y todos los vecinos de Maldonado saben que en todos los gobiernos del Partido Nacional las juntas locales estuvieron funcionando, y cumplieron con mucha eficiencia su rol y su prestación de servicio.- (cg)

Otra precisión que debemos hacer es que no es cierto que todo el Partido Nacional votó en contra de la Ley Nº 18.567. Le sugiero a los ediles que lo manifestaron que revisen la votación del Parlamento; salió con un buen porcentaje de votos de legisladores del Partido Nacional.-

Amén de todo eso mi posición es absolutamente descentralizadora y apuesto a que se mejore esta ley.-

Entre las modificaciones que nos mandaron del proyecto de ley, mañana vamos a llevar algunas inquietudes. Por ejemplo se habla de un sistema de reparto de los recursos que vienen del nivel nacional, del Fondo Nacional, y se fijan criterios que hay que ver por qué es de tal o cual manera, pero se sigue sin establecer criterios para la asignación de los recursos del presupuesto departamental, que queda libre a cada departamento. Nos parece que, dado que en esta modificación que está a estudio –un proyecto de ley modificativo de la Ley N° 18.567– se le atribuyen roles muchos más concretos, como atender la vialidad, atender el tránsito, atender las necrópolis –que ahora lo dice expresamente el proyecto modificativ
o– ...

(Aviso de tiempo).-

...creemos que tiene que estar vinculado con la distribución de los recursos.-

Permítame un segundito, Presidenta.-

Para finalizar, lo otro que se prevé es un plazo de 18 meses antes de la próxima elección departamental para la creación de un municipio que nos parece muy extenso, que hoy en día ya estamos dentro de ese plazo, entonces debería dejarse para el próximo período de gobierno.-

Gracias, Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora edil.-

Tiene la palabra el señor Edil de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidenta.-

Primero que nada quiero poner énfasis en que estamos en un territorio absolutamente municipalizado.-

Siempre estoy escuchando –y es reiterado– que todas las ideas partieron de un antes y se concretaron en el presente.-

Es bueno lo que dice Arrieta, hay muchas cosas en las que coincido, muchas cosas que están muy bien elaboradas, muy bien pensadas y hasta muy bien expuestas, pero se empezó a hablar de municipios y empezaron a funcionar ¿a partir de cuándo? Del Gobierno del Frente Amplio. Está bien, lo habrán pensado, porque son especialistas indudablemente en crear ideas, pero le faltó la otra parte que era concretarlas.-

Entonces yo me encuentro con que hoy día se intenta, indudablemente, mejorar lo que hoy está funcionando –sí, de acuerdo–, pero no dejo de recordar a los alcaldes de cada uno de los municipios, que en nuestro departamento son mayoritariamente blancos, enfrentados a sus propios partidos haciéndoles tratar de ver lo que el Intendente y su equipo estaban tratando de destinar en recursos para cada uno de sus territorios.-

Entonces hay cosas que me resultan inentendibles cuando se hacen planteos que diríamos no son tan cuidadosos como el que reconozco hace la edila.-

Lo bueno de todo esto es tratar de mejorar lo que hay y si entendemos que hubo votos del Partido Nacional –en esa famosa Ley N° 18.577– los hubo y bienvenidos fueron, pero también sabemos que hubo una cantidad que no la votaron.-

Reconozcamos las cosas y pongámonos en el lugar que corresponde, hay que mejorar y

seguimos trabajando, pero no estoy de acuerdo con la creación de municipios al barrer. Por ahí alguien dijo: “Vamos a pedir uno en Maldonado Nuevo”, que indudablemente tiene mucho más población que La Barra. ¿La Barra por qué? Todos sabemos que hay un por qué por el que queremos que La Barra sea un municipio, entre todos nosotros sabemos cuál es la causa final de todo eso, por más que pongamos un motivo aparente y atrás esté el real.-

Recibo, con mucho agrado, lo que la compañera expuso y trataremos de aportar y también de ir aprendiendo sobre la marcha sobre este tema de los municipios que, indudablemente, es todo un desafío y que recién comenzamos.-

Muchas gracias.- (m.g.g)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Alba Clavijo.-

SEÑORA CLAVIJO.- Acá hay dos verdades, y las dos son a medias.-

La Ley de descentralización, en general, solo tuvo los votos del Frente Amplio y, en algunos de los artículos, tuvo alguna votación de miembros del Partido Nacional. Porque la verdad es así –nos podemos remitir a las versiones taquigráficas del Parlamento–: la ley fue votada solo por el Frente Amplio.-

También sucede en los presupuestos y en todas las leyes, a veces se vota en general negativamente, pero se aporta votando en particular determinados artículos.-

Esa es la primera verdad.-

La segunda –yo estoy medio semántica esta noche–: confundimos la palabra descentralización con desconcentración, porque cuando legítimamente, por parte del Intendente, se nombraban secretarios que ocuparan las juntas locales, se desconcentraban servicios: recoger la basura, ver el tema del tránsito... Eso no es descentralización. Descentralización es la palabra política

de ceder poder al otro, de dar del primero al segundo y del segundo al tercero. Eso es descentralización.-

(Murmullos, asentidos).-

Desconcentrar servicios en un ente autónomo para que haga tal cosa o la otra...

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio.-

SEÑORA CLAVIJO.- Además –como a la Historia siempre la hacemos entre todos, unos más y otros menos, de acuerdo a lo que el pueblo ha querido–, las juntas locales constitucionalmente están en la Constituyente del 16, y ahí está el voto de Emilio

Frugoni

votando por la descentralización. No descentralización, desconcentración –era de lo que se hablaba en esos tiempos.-

Descentralización es algo más moderno, más político, que fundamentalmente viene de las alcaldías francesas, que fueron las que se adelantaron en dar poder político a la gente en sus territorios.-

Entonces, de la misma manera que no es lo mismo enseñar que educar, no es lo mismo desconcentrar que descentralizar.-

Estoy muy contenta –quedé muy insatisfecha con esa ley–, porque es para que tengan más poder los municipios y que no dependan de que la junta departamental –a la cual siempre voy a defender– tenga que vincularse con el intendente para poder hacerlo con el municipio y viceversa.-

Es un tercero, nosotros estamos en el medio y, a veces, tendiendo casi a la inutilidad cuando mal se encara políticamente lo que es una descentralización y qué una desconcentración de

servicios.-

Creo que todas las cosas, como las casas, necesitan cimientos...

(Aviso de tiempo).-

Lo que hay ahora son cimientos. Nos toca levantar las paredes y espero que, en el Parlamento, entre todos, avancemos unos pasos más adelante en descentralizar, no en desconcentrar, que es lo que se ha hecho hasta ahora.-

Como decía Maquiavelo: "El poder, nadie lo quiere largar, así escriba con la mano derecha o con la mano izquierda". El poder es difícil de largar, es muy complicado

,
se tenga el pensamiento que se tenga.-

Entonces hay que avanzar, pero en descentralizar. Desconcentrar servicios es una cosa absolutamente distinta.-

(Durante estas fundamentaciones de voto se retiraron los Ediles Fernando Velázquez, Graciela Ferrari, Daniel

Montenelli

e ingresan los Ediles Andrés de León, Graciela

Caitano

y

Nino

Báez

Ferraro

).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora edil.-

Señor Edil Acuña...

SEÑOR ACUÑA.- Si no hay más anotados, solicitamos un cuarto intermedio de diez minutos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos cuarto intermedio de diez minutos.-

Antes vamos a felicitar al Edil Báez que está cumpliendo años. Así que ¡feliz cumpleaños!

(Aplausos).-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

(Siendo la hora 00:29 minutos del día 20 de los corrientes, se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:42 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además de los Ediles titulares Graciela Ferrari, Liliana Capece, Andrés de León, Efraín Acuña, Fermín de los Santos,

Nino

Báez

Ferraro

,

Elisabeth

Arrieta, Sebastián

Silvera

y los Ediles suplentes Beatriz

Jaurena

, Washington Martínez,

Nataly

Olivera, Alba

Clavijo

, Juan

Shabán

, Flavio

Maffoni

, Graciela

Caitano
, Juan Sastre, Daniel de
Santis
, Leonardo Delgado,
Iduar
Techera
, Guillermo
Ipharraguerre
y Carlos
Stajano
c.i
)

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos con la Sesión.-

Tiene la palabra la señora Edila Arrieta.-

SEÑORA ARRIETA.- Queremos pedir rectificación de votación.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.-

SE VOTA: 14 en 22.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Para fundamentar el voto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, pero me había pedido ella primero...

Bueno.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Presidenta, voté afirmativo sobre la base de que el pasado de nuestro partido –y el presente– indica que siempre hemos trabajado en las ideas descentralizadoras.-

Ahora, hubo actos de gobierno concretos de descentralización. Por ejemplo: el 26 de febrero de 1991, con la Intendencia de Domingo Burgueño y la Presidencia de la Junta de Gastón Pereira –no sé si el Edil de los Santos lo conoce; Gastón Pereira... no sé si le suena–

...

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, no entren en diálogo.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ...se votaron las juntas locales integradas, a propuesta del Intendente, con las propuestas que se hicieron llegar por los distintos partidos políticos.-

En 1997, bajo la Presidencia de Zuasnabar, el Intendente Burgueño también designó las juntas locales votadas por esta Junta en el régimen constitucional de entonces, que era integrarlas en la misma proporción como se estaba integrando la Junta Departamental.-

En el año 2000, cuando el señor Núñez es electo Presidente de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, quien le da posesión es el Intendente Enrique Antía.- (a.g.b.)

Y el 22 de abril de 1985, bajo la Intendencia de Benito Stern y bajo la Presidencia de la Junta Departamental de Maldonado de José Eduardo Borges, se integraron las juntas locales.-

Yo no me acuerdo si en todas ellas, pero en muchas de ellas el Frente Amplio tuvo representación. Es una verdad histórica que el Partido Nacional, en las Intendencias de Burgueño de Tortorella

y de

Antía

, con estos actos concretos de integrar las juntas locales, hizo por la descentralización. No podemos permitir que se mienta en un tema de tanta trascendencia.-

Y en cuanto a los presupuestos, criticamos en esta Junta en marzo del 2011, cuando se votó el Presupuesto Quinquenal, que se destinaban U\$S 200:000.000 a Inversión, U\$S 100:000.000 de los cuales eran para proyectos centralizados –como se decía–, y de los otros U\$S 100:000.000, dos tercios se repartían entre la Alcaldía de San Carlos, la Alcaldía de Maldonado y la Alcaldía de Piriápolis. Solamente U\$S 32:000.000 fueron para las otras cinco alcaldías en el quinquenio; qué casualidad, alcaldías ganadas por el Partido Nacional.-

Gracias, Presidenta.-

Por eso voté afirmativamente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

Señora Edila Arrieta para fundamentar.-

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, Presidenta.-

Yo voy a reiterar lo que arranqué diciendo cuando comencé con la exposición, que es que en nuestra vocación descentralizadora consideramos que la Ley N° 18.567 fue un paso que permitió avanzar en varios aspectos hacia una posible descentralización; pero no da una auténtica descentralización, en primer lugar, porque no consagra la autonomía de los municipios.-

La ley establece cómo se crea pero no consagra la autonomía del municipio. Y, además, no

tiene auténtica descentralización –hice hincapié varias veces en esa palabra– en la medida en que no tiene autonomía presupuestal y financiera. No existe descentralización si no hay autonomía financiera y presupuestal.

Mientras sigan dependiendo del intendente de turno, y acá se mencionó que en algunos departamentos donde gobernaban otros partidos no se les daban los recursos... Porque no hay una verdadera descentralización, siguen dependiendo del intendente de turno en los 19 departamentos, porque el intendente es quien elabora el presupuesto y lo envía a la junta departamental. La junta lo aprueba, no lo aprueba, podrá sugerir alguna modificación, pero quien elabora es el Ejecutivo. Y la ley misma dice que los recursos serán los que le asigne el gobierno departamental. Entonces, no hay una auténtica descentralización; hay un paso más con respecto a lo que eran las juntas locales: son electivas –y eso es muy bueno– y tienen un montón de fortalezas.-

Ahora bien, vuelvo a insistir en lo que vamos a plantear mañana en el Parlamento: no se pueden cambiar las reglas de juego dentro de un mismo período de gobierno; no podemos decir en la ley actual que se exige un 15% de firmas de los inscriptos para crear un municipio y hacer un proyecto de ley, para votarlo ya, que establece llevar a 30% ese porcentaje, que podrá ser discutible –capaz que estamos de acuerdo, capaz que no–, pero que cambia las reglas de juego. ¿Qué hacemos con los expedientes como el que tenemos acá y los que hay en todas las juntas departamentales en todo el país? Y, aparte, establece un plazo de 18 meses antes de la próxima elección departamental donde no se pueden crear municipios; ya estamos dentro de ese plazo, entonces esto no puede regir para este período de gobierno, tiene que comenzar a regir para el siguiente período o hacerse un régimen transitorio para este período de gobierno.-

Y para aquellos ediles que no escucharon bien, dijimos que los vecinos de La Barra y el Balneario Buenos Aires, al Este del Arroyo Maldonado, se presentaron en tiempo y forma, cumpliendo con todos los requisitos que marca la ley. Y hay un expediente en esta Junta Departamental, que es el 196/13, que hay que resolver. Pero también dijimos que así como se crearon las mesas desconcentradas en la capital –Este y Oeste– y se crearon las series de las credenciales...

(Aviso de tiempo).-

...–y ya termino–, Presidenta, también pedimos la creación de un municipio para Maldonado Nuevo, para Cerro Pelado, y también habrá que estudiar si el Hipódromo y La Capuera no necesitan un municipio.- (k.f.)

Gracias, Presidenta.-

(Durante estas palabras se retira el Edil Juan Sastre e ingresan los Ediles Roberto Airaldi y José Monroy).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Edil Acuña ¿había pedido la palabra?

SEÑOR ACUÑA.- Para solicitar rectificación de votación.-

SE VOTA: 15 en 23.-

Señora Edila Clavijo.-

SEÑORA CLAVIJO.- Como es bueno ser memorioso con el reparto económico entre Maldonado, Piriápolis y San Carlos del que habló la Edila Arrieta, quiero decir que todos los señores alcaldes se reunieron repetidas veces con la Intendencia y con la Comisión de Presupuesto —a la que yo no falté una sola vez—, y los proyectos los trajeron los municipios a través de sus alcaldes y las cosas que priorizaron quedaron en el Presupuesto.-

A manera de anécdota —me parece que sirve a veces—, cuando al Alcalde de Garzón se le preguntó por parte de su partido por qué había ansiedad de que se pidiera más, dijo: “Nos dieron mucho más de lo que pedimos”. Porque no habían pedido para una carretera que va desde José Ignacio a Garzón, Saiz Martínez; no la habían pedido, pero se la habían incorporado al presupuesto.-

Entonces, en cada localidad los recursos no pueden ser semejantes a los que se necesitan para otros municipios de menor población y menores necesidades.-

Hubo repetidas reuniones y en nuestra Comisión de Presupuesto todos los alcaldes se fueron satisfechos con lo que tenían aprobado y recuerdo que con Solís, que traía un proyecto sobre la Sierra de las Ánimas, lo estuvimos discutiendo y ellos lo canjearon por otra necesidad más urgente que tenían.-

De manera que la torta se repartió dentro de las necesidades y las consultas, que como muy bien dice la Edila Arrieta, no está en la ley la resolución y el dictamen del Intendente de repartir como se quiera, menos con San Carlos, que tiene autonomía y que desde hace muchos años tiene presupuesto propio dentro del Presupuesto departamental. Antes era electiva hasta que se convirtió en Municipio.-

Voy a reivindicar a nuestro Gobierno, aquí, en Maldonado, porque se trabajó con todos los municipios y se escuchó a cada uno.-

Todos los años se participa –porque así lo establece la ley– en las rendiciones de cuentas para ver qué cosas ha cumplido la Intendencia y cuáles no, a los efectos del reparto de bienes que tiene. A veces los repartos no se pueden hacer porque no se han votado los recursos.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Báez ¿usted había pedido la palabra?

SEÑOR BÁEZ.- Gracias, señora Presidenta.-

Voté afirmativo porque creo que fueron muy interesantes las palabras de la Edil Arrieta y los destinos que propuso.-

Hay cosas que se están diciendo acá que no son tan ciertas, porque yo creo en la palabra de los alcaldes de mi partido. Cuando se reunieron con nosotros –cuando el presupuesto– por unanimidad, ninguno estaba de acuerdo con la partida que el Intendente les iba a dar. Ellos habían pedido muchísimo más para hacer más obras y se les dijo: “No, lo que hay es esto”. Y creo en la palabra de los alcaldes que tiene mi partido.-

Esa obra que menciona la señora, la de Saiz Martínez, esa obra se la impuso el Intendente sí, porque el Intendente le puso la plata y la hace él y se la adjudica como que es de ellos, pero el señor Alcalde ni vio la plata ni la administró ni nada. Fue una obra que le impusieron. Vamos a decir las cosas como son.-

Me parece muy bien que se corrija esta Ley, la 18.567.- (a.f.r.)

En esta misma Junta una vez propuse, no hace mucho, que al elector se le diera la libertad de poder votar cruzado; que si un buen vecino era de un partido equis, se pudiera votar a otro intendente cruzando. Creo que se le da mucha libertad al elector y realmente estamos eligiendo al buen vecino, eligiendo a quien conocemos, a la buena persona, a quien puede gestionar mejor.

Por eso yo pedí acá que se estudiara –obviamente en este período no iba a salir– a futuro, que pudiéramos votar cruzado la línea de la alcaldía, que creo que es una de las cosas a corregir.-

Nada más, la dejamos por ahí.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila Arrieta.-

SEÑORA ARRIETA.- Gracias Presidenta, la verdad es que esto está muy bueno porque este debate, así como pasó antes con la educación, esto que está sucediendo...

(Murmullos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, escuchen.-

SEÑORA ARRIETA.- Nos está mostrando claramente que tenemos que debatir profundamente estos temas y que hay que armar un debate para el tema de la educación y para el tema de la descentralización en Maldonado.-

Quiero hacer de nuevo algunas precisiones: el tema de mi exposición era sobre la ley y cómo venía la marcha de la descentralización y la necesidad que veo claramente. Sinceramente no sé si hay algunos compañeros ediles que no salen de este Recinto, pero les aseguro que estaría muy bueno salir a recorrer y van a ver cómo la gente, que si bien en algunas cosas no entiende mucho cómo funciona el municipio, sí se identifica con él y los que no lo tienen lo quieren tener.-

En la capital departamental la gente reclama porque fue desde el Frente Amplio –y es cierto– que se dijo que se creaban las zonas desconcentradas Este y Oeste para después transformarlas en municipios y se crearon las series de credenciales para que pudieran votar y obtener su municipio, y ahora no entienden por qué la cosa no camina.-

Nosotros vamos a estar del lado de la gente, del lado de lo que la gente está reclamando. Eso por un lado.-

Por otro lado, no era el tema discutir el Presupuesto Quinquenal, si quieren discutimos, hay mucho para discutir. No es cierto que tuvieron reiteradas reuniones los alcaldes y que llevaron sus propuestas. Eso no es así, hay versiones taquigráficas de los directores generales de la Intendencia y de todos los alcaldes que demuestran que eso no fue así.-

Hubo una sola reunión en el Castillo de Piria donde se le dijo a los alcaldes: “esto es lo que hay muchachos, este es el presupuesto para cada uno de sus municipios”. Después, algunos

aceptaron, otros pelearon, otros patalearon más, otros patalearon menos, pero yo me acuerdo perfectamente del Alcalde de Punta del Este pidiendo más recursos para el funcionamiento y poder atender al balneario. Se le dijo que no, que no había más. Al Alcalde de Solís Grande pidiendo para un montón de reformas y cosas que quería en su Municipio: desarrollar un parque y reflotar la playa de Solís.-

El Partido Nacional hizo propuestas para sacar plata de lugares en los cuales había una bolsa enorme, un agujero negro, como la Prosecretaría General, que no se sabía para dónde iba la plata, para redistribuir mayores recursos para los municipios. Eso no se atendió, por eso el Partido Nacional termina votando, entre otras cosas, más el déficit, más otro montón de cosas que podemos hablar si quieren. ¿Quieren hablar del Presupuesto Quinquenal? Hablamos, debatimos, debatimos también, abramos otro debate para hablar del Presupuesto Quinquenal.-

También hay que decir que no se está ejecutando, traigamos acá a los ocho alcaldes y que nos digan todos, empezando por el Alcalde Bayeto de Maldonado, a ver si le están cumpliendo con el presupuesto y le están dando la transferencia de recursos. Van a ver que no están cumpliendo con lo que está estipulado en el Presupuesto Quinquenal.-

Gracias Presidente.-

(Interrupciones).-

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay interrupciones, señora Edila Clavijo.-

Tiene la palabra el señor Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Gracias, señora Presidente.-

Es cierto lo que está diciendo la compañera Alba Clavijo, vamos a empezar por ahí.-

Nosotros estuvimos en ese momento –éramos parte de la Comisión de Presupuesto– y acá se puede decir lo que se quiera decir, señores, pero pasaron los ocho alcaldes por la Comisión de Presupuesto integrada en algún caso con otra –generalmente era con Presupuesto. Solamente el de Solís se manifestó en contra de lo acordado. (

g.t.d

.)

En los muchos años que trabajé en mi vida yo acordaba un sueldo; siempre hubiera querido más, pero acordaba el sueldo: me parecía que estaba bien lo que me ofrecían y, por lo tanto, lo aceptaba y trabajaba por eso. Y en este caso hubo acuerdos: no se impuso, no se les dijo “esto es lo que hay”, sino que hubo acuerdos. Tal es así –como contaba la compañera– que hubo casos donde se les otorgó más de lo que venía pedido, y eso es irrefutable.-

(Murmullos).-

Le pido, señora Presidente, que me ampare en el uso de la palabra.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.-

SEÑOR AIRALDI.- Eso para empezar por el final, porque era lo que estaba discutiendo Alba.-

Creo que tenemos que entender que esto es un proceso, un proceso de descentralización. Está bien, algunos pasos se daban más o menos cada cincuenta años cuando gobernaban los partidos tradicionales, pero ahora los estamos dando cada cinco, porque votamos la ley en el 2010 y ahora en el 2013 –tres años después– se van a votar modificaciones que le dan más potestades. ¿Por qué? Porque es un paso a paso, ya que estas autonomías no se hubieran podido dar a alcaldes que llegaron y no sabían lo que tenían que hacer, que no sabían nada; les podríamos haber dado una torta de plata y no hubieran sabido cómo hacer las cosas. Entonces, había que ir paso a paso.-

Ahora, los pasos se dieron en departamentos gobernados por el Frente Amplio, porque las únicas tres capitales departamentales que tienen municipio son Montevideo, Canelones y Maldonado. Acá se está reclamando que haya más en la capital, pero ninguna capital gobernada por partidos tradicionales ha creado ningún municipio en la misma. Entonces, es ahí donde se ven los pasos y los pasos.-

Yo entiendo que acá hay algunos compañeros –como lo he dicho antes, en ese partido de hombres libres– que piensan muy distinto a su partido o piensan distinto en el lugar donde son oposición.-

(Aviso de tiempo).-

Termino.-

También hay que recalcar la voluntad que ha tenido el Gobierno departamental de Maldonado de crear municipios donde era absolutamente sabido que perdía: en Aiguá, Garzón y Solís era sabido que perdía, y no tenía por qué crearlas porque no cumplían con los requisitos obligatorios para crearlas, ya que podría haber dejado una junta o hasta poner solamente un secretario.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señor edil...

SEÑOR AIRALDI.- Entonces ahí es donde se ven las voluntades, y la voluntad de descentralizar en este país es absolutamente frenteamplista y de algún querido compañero del Partido Nacional, como vemos acá.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.-

Señor Edil Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- Gracias, Presidenta.-

Como bien lo decía la compañera Edila Arrieta, ella también nos acompañó en la Comisión de Ganadería cuando visitamos los municipios. Visitamos siete de ellos en el año 2010, cuando en esta Junta aún no existía la Comisión de Descentralización, y allí también recogimos las distintas inquietudes que después se vieron plasmadas en un Presupuesto Participativo. Los municipios nos manifestaron cuáles eran sus principales inquietudes, y eso fue reflejado –si mal no recuerdo– el 7 de diciembre del año 2010 en un informe que elaboramos en la Comisión de Ganadería. Por parte de un edil del Partido Nacional se nos cuestionó que no estábamos hablando exclusivamente de temas de Ganadería, pero esa era la idea, que antes de aprobar un presupuesto la comisión se acercara para escuchar, como ediles departamentales, las principales necesidades.-

Recuerdo, por ejemplo, que una de las principales inquietudes que tenían en el Municipio de Aiguá era referente a un vehículo destinado a ser utilizado para el traslado de delegaciones de jóvenes, de estudiantes, de las fuerzas vivas organizadas y de queridos viejos de la tercera edad. Dicho vehículo llegó este año 2013, ya es una realidad aquella aspiración que nos fue manifestada y fue escuchada, y U\$S 36.000 se invirtieron en ese vehículo que –reitero– fue entregado hace un par de meses para el buen uso de ese Municipio.- (

m.r.c

.)

Ejemplos como esos hay varios, y decíamos que tuvimos la reunión con siete municipios –al único al que no pudimos acceder con dicha comisión fue al de Maldonado, debido a la cercanía de la que también hablaba el compañero Airaldi; prácticamente, en la capital, ese Municipio vive a diario el contacto con los vecinos, es más fluido–

, pero la idea de descentralizar es también escuchar y comparto la opinión de la compañera Arrieta, del Partido Nacional, de que tendríamos que legislar al respecto y que por lo menos una vez al año cada municipio venga a este Recinto y dé su informe, tanto por consenso o por distintas opiniones de los partidos que estén representados en él, para que el pueblo de Maldonado sepa en qué se está invirtiendo su dinero.-

Cuando decimos “invertir su dinero” estamos haciendo referencia también a que hay temas concretos del municipio y hay políticas departamentales que llegan a ese territorio a través de distintas Direcciones –estamos hablando de Cultura, de Deporte y distintas cosas que se

adjudican, por supuesto, a un rubro que es adjudicado a cada territorio.-

Por eso a veces hay líneas generales del Gobierno departamental que se plasman en intenciones presupuestales que, en el correr de los tiempos, son más necesarias o se deben priorizar.-

Nada más.-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Daniel de Santis, Fermín de los Santos, Alba Clavijo y Leonardo Delgado e ingresan los Ediles Daniel Rodríguez y Daniel Ancheta).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.-

Continuamos con el orden del día. Teníamos el **NUMERAL VI) RECONOCIMIENTO: “Al periodista Alexis Cadimar por su trayectoria de 40 años en el periodismo”**. Edil expositor señor **Nino Báez Ferraro**

La misma fue suspendida y tenemos una nota que dice:

“Señora Presidenta de la Junta Departamental de Maldonado.-

De mi mayor consideración:

La presente es para informar que el reconocimiento al señor Alexis Cadimar, previsto para el martes 19 de noviembre,

se suspende

porque dicha persona no puede concurrir

hasta nueva fecha a confirmar.-

Sin más, saluda atentamente: el señor Edil del Partido Nacional, Nino Báez Ferraro”.-

Seguimos con el **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. BO
LETÍN**

Nº 37/13

**. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS
AL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013**

.-

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo

.- EXPTE.

Nº

0051/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ a solicitud de la Comisión de Obras Públicas, gestión de construcción en padrón 6210, manzana 14 de Piriápolis

(Vuelto inf. IDM, pasa Com. Obras Públicas).- EXPTE.

Nº

0463/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ permiso para enajenar soluciones habitacionales y solares identificados en padrón rural antes en mayor área Nº 7975 de Paraje Garzón. (Vuelto inf. IDM, pasa

Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE.

Nº

0560/13.- REGINA GERBALDO Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán en la Galería denominada

The

Rock- Espacio de Arte y Eventos, ubicada sobre la Ruta

Interbalnearia

Km. 116.5 de Punta Ballena. (Com. Legislación).- EXPTE.

Nº

0604/4/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ Propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Territorio, ubicado entre Lagunas de José Ignacio y Garzón, desde Ruta Nacional Nº 9 al Sur. (

Coms

. Medio Ambiente, Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Legislación por su orden y repartido a las bancadas).- EXPTE.

Nº

0561/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para proceder a la destitución del

funcionario municipal Ficha 4085, por la causal que se invoca. (Com. Legislación).-EXPTE.
N°

0568/13.- GERARDO VARELA S/ se declaren de Interés Departamental las actividades a desarrollarse en el Festival "Canto, Cultura y Tradición", que se realizará los días 7 y 8/12/13 en San Carlos (Com. Legislación).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE.

N°

0549/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para otorgar en comodato parte del padrón N° 24529 de Maldonado, a favor de ANEP por un período de 30 años. (Inf. Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes

.-

EXPTE.

N°

0355/13.- EDIL (S) SR. ADOLFO VARELA S/ información de la Intendencia Departamental referente a los baños de la feria dominical de Avda

. Aiguá de Maldonado (Vuelto Informado).- EXPTE.

N°

0573/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de la Edila Sra. M^a del Rosario Borges relativa al "Tránsito en el Departamento de Maldonado".- EXPTE.

N°

0574/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil Sr.

Nino

Báez

Ferraro

referente a deterioro que presentan los guardarrailes

en

Avda

. Aparicio

Saravia

.- EXPTE.

N°

0575/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil Sr. Francisco Sanabria referente a la falta de iluminación en Barrio Lugano.-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE.

N°

0428/13.- EDILA SRA. ELISABETH ARRIETA, su planteamiento respecto a la participación de atletas del Departamento en el Mundial de Surf

, que se realizará entre los días 22 y 28/9/13 en Perú (Inf. Com. Deporte y Juventud).- EXPTE.
N°

0442/13.- EDILA SRA. GRACIERA FERRARI, su exposición titulada "Programa de Salud Adolescente del Ministerio de Salud Pública" (Inf. Com. Higiene y Salud).- EXPTE.

N°
0470/13.- EDILA SRA. ELISABETH ARRIETA, su planteamiento respecto al Premio otorgado por el Parlamento Nacional al deportista de nuestro Departamento

Luis

María

Iturria

. (Inf. Com. Deporte y Juventud).- EXPTE.

N°
0010/2/13.- EDIL SR. JUAN CARLOS RAMOS presenta certificado médico por diez días (11/11 al 20/11/13 (Se convocó al suplente respectivo).- EXPTE.

N°
0538/2/13.- EDILA LILIANA CAPECE presenta certificado médico del 23/10 al 15/11/13 (Se convocó al suplente respectivo).-EXPTE TRAMITE N° 90/2013.- DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, CONTADORA MARIA GABRIELA QUINTERO, sus puntualizaciones con respecto a un funcionario de su sección. RESOLUCION: VISTO: Lo informado en autos por el ex Director de la Dirección Financiero Contable

Cr

. Miguel

Amorín

Busquet

y la actual Directora del Departamento Financiero Contable

Cra

.

Ma

. Gabriela Quintero. RESULTANDO: Lo establecido por el Art. 5º del Decreto N° 3915/13 (Modificación Presupuestal del Cuerpo para los Ejercicios 2013, 2014 y

sgte

.) creando una partida en concepto de Quebranto de Caja. CONSIDERANDO I: Que de acuerdo a lo informado por las Direcciones y Departamento

Financiero Contable, desde el mes de noviembre de 2012 la funcionaria Sra.

Christiane

Henry viene desarrollando las tareas de Tesorería a total satisfacción de las jerarquías.

CONSIDERANDO II: Que se entiende de buena administración oficializar previamente a la entrada en vigencia del artículo presupuestal referido, la Tesorería de esta Corporación.

ATENTO: A lo expuesto. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º)

Desígnase

como titular a partir de la fecha, para realizar las tareas correspondientes a la Tesorería de este Cuerpo, dependiente del Departamento Financiero Contable a la funcionaria Sra.

Christiane

Henry. 2º)

Fíjase

a partir del 1º de enero de 2014 la fecha de la percepción de la partida económica establecida

en el Art.5º del Decreto 3915. 3º) Siga a la Sección Recursos Humanos para su notificación, comuníquese al Departamento Financiero Contable, dése cuenta al Cuerpo, téngase presente y cumplido archívese.-

Otros trámites.-

EXPTE.

Nº

0562/13.- DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE CONTADORA M^a GABRIELA QUINTERO S/ autorización para efectuar transposición de rubros (Tribunal de Cuentas).- EXPTE.

Nº

0567/13.- PRESIDENTA JUNTA DEPARTAMENTAL, SRA. MARIA DE LOS ANGELES CRUZ, su consulta a la Corte Electoral respecto a proclamaciones complementarias de Ediles (Asesor Letrado).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.-

Bancada del Partido Colorado comunica cambios en la integración de la Comisión de Nomenclatura - Tránsito y Transporte, designando al Edil Sr. Eduardo Elinger como titular y al Edil Sr. Daniel Tejera como suplente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el **Boletín Nº 37/13.-**

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

ASUNTOS ENTRADOS.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota del Edil Roberto Airdi** que dice:

“Por la presente solicito la fecha del 26 de noviembre del corriente para realizar la **exposición** que quedó en suspenso el día martes 5, titulada:

“Verás que todo es verdad”

.-

(Ingresa el Edil Daniel Montenelli).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos, entonces, la fecha que pide el señor edil.-

SE VOTA: 20 en 22, afirmativo.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Para fundamentar el voto, Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor edil.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Voté negativamente porque de acuerdo a las mendacidades que se dijeron en este Plenario con respecto a la integración de las juntas locales, no advierto ningún matiz de verdad en la exposición del señor edil.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Trabajo y Desarrollo Productivo**, reunida en el día de la fecha, se dirige a usted –y por su intermedio al Plenario–
a fin de poner en conocimiento de **su actuación respecto del Expediente 526/11**
, caratulado: `Edil señor Alfredo Toledo transmite inquietud de vecinos del balneario Santa Mónica respecto a situación de pescadores artesanales´
.-

Luego de estudiar el petitorio de dicho obrado, esta comisión se trasladó al lugar, recogiendo así mayor información respecto al tema planteado.-

Posteriormente se gestionó la intervención del Municipio de San Carlos en esta problemática, acto que permitió se interiorizara de la situación que afectaba a ese sector de trabajadores, disponiendo la limpieza y desafectación de construcciones existentes, dando solución a la solicitud recogida, por lo que se dispuso el archivo del referido asunto.-

Por la comisión firma su Presidente, Edil Efraín Acuña”.-

(Se retiran los Ediles Iduar Techera y Daniel Ancheta e ingresa la Edila Alba Clavijo y el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Para tomar conocimiento.-

SEÑORA SECRETARIA.- “En mi carácter de edil departamental del Partido Colorado solicito cambiar la fecha para la realización del **homenaje a la Maestra Martha Marzano** para el 1º de abril de 2014”.-

Esta nota la firma el **Edil Francisco Sanabria**.-

(Se retira la Edila Nataly Olivera e ingresa el Edil Leonardo Corujo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos, entonces, el cambio de fecha.-

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.- (cg)

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Descentralización** se encuentra abocada al tratamiento de diversos aspectos vinculados con el Decreto Departamental N° 3.873/10: Reglamentación de los Municipios, como así también de la Ley N° 18.567, de Descentralización Política y Participación Ciudadana. Por tal motivo se dirige a usted, y por su intermedio al Plenario, **requiere**
ndo **se a**
utorice a los Ediles
señores
Roberto
Airaldi
, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y
Elisabeth
Arrieta y al funcionario señor Marcelo Pereira
a
participar
de una reunión con integrantes de la Comisión Especial con fines legislativos de
Asuntos municipales y Descentralización de la Cámara de Representantes
, a celebrarse el día 20 de los corrientes, a las 12:00 horas, en el edificio anexo del Palacio Legislativo en la ciudad de Montevideo.-

Por la comisión firman los Ediles Roberto Airaldi como Presidente y la Edila Elisabeth Arrieta como Secretaria.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos la misión.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

VISTO: La nota N° 780/L16 presentada por la Comisión de Descentralización, referente a participar de una reunión con integrantes de la Comisión Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización de la Cámara de Representantes, a llevarse a cabo el día 20 de los ctes. en la ciudad de Montevideo. **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN**

SESIÓN DE LA FECHA, **RESUELVE:**

1º)

Autorízase

el traslado en Misión Oficial de una delegación de este Cuerpo integrada por los Ediles Sres.

Roberto

Airaldi

, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y la Edila Sra.

Elisabeth

Arrieta representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútese la asistencia correspondiente por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente 1 (un) día. 3º) Integrará esta delegación el Secretario de la Comisión antes mencionada Sr. Marcelo Pereira y un funcionario chofer de la Corporación. 4º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, téngase presente y cumplido archívese.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Turismo**, en **consideración del Expediente N° 510/13** y reunida en el día de la fecha, se dirige a usted a fin de solicitarle **se curse oficio a la Dirección General de Turismo de la Intendencia Departamental de Maldonado para expresarle la voluntad de esta comisión de visitar las instalaciones del complejo turístico Grutas de Salamanca de la localidad de Aiguá.-**

Se queda a la espera de coordinación para fijar fecha de la visita, oportunidad en la que es necesario poder contar con el acompañamiento de un funcionario de la referida dependencia.-

Por la comisión firma el Edil Andrés de León, Presidente”.-

(Durante esta lectura se retiran los Ediles Guillermo Ipharraguerre y Sebastián Silvera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- **Expediente N° 591/12: Edil señor Marcelo Galván, su exposición respecto de resarcir a las víctimas de violencia del departamento**

.-

“La **Comisión de Legislación** se encuentra abocada al tratamiento del presente expediente y diligenciados que fueron estos obrados oportunamente a la Intendencia Departamental, el planteamiento fue estudiado por la División de Asesoría Jurídica, no pronunciándose la máxima jerarquía al respecto, siendo necesario para pronunciarse sobre el asunto contar con la opinión del señor Intendente Departamental, por lo que nos dirigimos a usted, y por su intermedio al Plenario, solicitando tenga a bien requerir al mencionado jerarca se sirva enviar a esta su postura respecto del proyecto enunciado en las presentes actuaciones.-

Por la comisión **firman** los Ediles **Washington Martínez, Alejandro Lussich, Diego Echeverría y María del Rosario Borges**
”.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

VISTO: Lo solicitado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

RESUELVE:

1º) Sigán estas actuaciones al Ejecutivo Comunal a efectos de recabar la opinión del Sr. Intendente Departamental, con respecto al proyecto enunciado en autos. 2º) Vuelto siga a la Comisión gestionante para su resolución definitiva.-

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita** se **incluya** en los Asuntos Varios de la noche de hoy el

Expediente Nº 51/13

, donde la Intendencia Departamental remitió, a solicitud de la Comisión de Obras Públicas, una gestión de construcción en Piriápolis

.-

Por la comisión firman los **Ediles Alejandro Lussich, Fermín de los Santos y la Edila María del Rosario Borges** .-

Hay que votar la urgencia.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la urgencia.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR ACUÑA.- En el sexto punto del orden del día.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos en el sexto.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.- (m.g.g.)

SEÑORA SECRETARIA.- No tengo más... No sé si hay ediles anotados.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, hay ediles anotados: está el Edil Acuña y después la Edila Alba C
lavijo
, el Edil
Airaldi
y la Edila
Jaurena
. -

SEÑORA CAITANO.- Flavio Maffoni fue el primero.-

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Ellos estaban anotados desde hoy, no sé si estaba anotado primero Flavio.-

SEÑORA CAITANO.- No importa, pero que lo anoten.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Edil Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- Gracias, Presidenta.-

Queríamos hacer llegar a la Mesa un **decreto, de fecha 6 de noviembre del corriente año** –un decreto del Presidente de la República, compañero José Mujica– , referente a un documento correspondiente a **“Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este** , elaboradas en el marco del acuerdo oportunamente suscripto entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y las Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres”.-

Aquí también entendemos que es parte de la descentralización real que se viene llevando adelante por el Frente Amplio y queríamos hacer entrega de una **copia** para hacerla llegar **a las comisiones de este Cuerpo** –Trabajo y Desarrollo Productivo, Planeamiento, Medio Ambiente y Turismo– **y** que también les llegue una copia **a los ocho municipios del departamento**

.-

Queremos destacar que dentro de estas estrategias regionales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de la Región Este, se encuentran descritas las disposiciones generales en su carácter de definición, del objeto, de la vigencia y también hace referencia al contenido de dichas estrategias.-

El 5º punto está referido a los objetivos de mediano y largo plazo. Estamos hablando de que el largo plazo está contemplado...

SEÑORA ARRIETA.- ¿Lo estamos tratando?

SEÑOR ACUÑA.- ...—estoy informando de lo que estoy presentando, ¿qué tiempo tengo, tres minutos?—...

SEÑORA PRESIDENTA.- No, no...

SEÑOR ACUÑA.- ...¿No? Bueno... Sería lo que se podría resumir en una carilla si hubiera sido presentado por nota, así que la idea es que llegue a esos destinos.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos.-

SE VOTA: 19 en 20.-

Señora Edila Clavijo.-

SEÑORA CLAVIJO.- Señora Presidenta, quisiera hacer una **exposición** el 3 de diciembre, si es posible.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, es posible. ¿El título...?

SEÑORA CLAVIJO.- Tiene un titulito medio largo: “**A cuatro años del convenio laboral entre la Intendencia y el gremio de ADEOM: balance, avance y retrocesos**”

.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos, entonces.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

Señor Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Para pedir fecha para una **exposición**. La fecha que quede, no sé.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿10 de diciembre?

SEÑOR AIRALDI.- Perfecto.-

Lamento que se haya ido, porque me gustaría contar con el voto negativo del señor edil, es una desgracia, porque el nombre va a ser: “**Educación y seguridad: la herencia maldita**”.-

(Hilaridad).-

(Se retira la Edila Alba Clavijo e ingresa el Edil Daniel Ancheta).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la exposición.-

(Dialogados).-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

Tiene la palabra la señora Edila Jaurena, después los señores Maffoni, Ancheta y la señora C
apece

.-

SEÑORA JAURENA.- Gracias, señora Presidenta.-

Yo había preguntado si había fecha para hacer una **exposición** el 26, que se llama: “**A 30 años del Río de Libertad**”

.-

SEÑORA PRESIDENTA.- A 30 años del Río de Libertad.-

Votamos.-

SEÑORA JAURENA.- Y quería hacer una precisión más, porque me comprometí a hacer una mención en Sala: el 19 de noviembre es el **Día del Hombre**, así que vamos a saludar a los compañeros y a celebrar una nueva forma de masculinidad.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la exposición para la señora edil.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

Tiene la palabra el señor Edil Maffoni.-

SEÑOR MAFFONI.- Gracias, señora Presidenta.-

Quería solicitar fecha para un reconocimiento.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Todavía no se puede porque estamos sin resolver el tema.- (c.i.)

Tenemos una cantidad pendientes, así que no creo que para este año –si lo resolvemos– podamos sacar los que tenemos.-

Señor Edil Ancheta.-

SEÑOR ANCHETA.- Presidenta, teníamos una **exposición** para realizar la Sesión pasada y, en oportunidad de que quedara trunca, no la pudimos llevar adelante y quisiéramos una nueva fecha. **“Maldonado productivo”**
sería el título... Intitulado: “Maldonado productivo”.-

(Hilaridad).-

SEÑORA PRESIDENTA.- 10 de diciembre...

SEÑOR ANCHETA.- Sí, está bien.-

(Se retira la Edila Elisabeth Arrieta).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la fecha.-

(Dialogados).-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

Señora Edila Capece.-

SEÑORA CAPECE.- Señora Presidenta, era en el mismo sentido.-

Cuando yo dejé de concurrir me había quedado pendiente una **exposición**. Quería saber si hay fecha o qué pasa con eso.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Para la última Sesión, el 17 de diciembre. ¿Está bien?

SEÑORA CAPECE.- Muy bien.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuál era el título?

SEÑORA CAPECE.- “¿Dónde están las mujeres?”

(Ingresa el Edil Sebastián Silvera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos, entonces.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

(Ingresa el Edil Iduar Techera).-

No habiendo más anotados, pasamos a **ASUNTOS VARIOS.-**

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 070/2/07: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto sobre exoneración de diversos tributos a establecimientos hoteleros.-**

La primera comisión que informa es la de Presupuesto y dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

CONSIDERANDO: La conveniencia de apoyar mejoras de infraestructura en pequeños y medianos hoteles que contribuyan a jerarquizar la oferta de servicio del departamento.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aprobar en principio el siguiente proyecto de decreto modificativo del Decreto N° 3.891/12: Artículo 1º) Modifícase

el Artículo 3º del Decreto N° 3.891/12, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 3º) De las inversiones: A partir del Ejercicio 2013 los establecimientos hoteleros que permanezcan abiertos todo el año –12 meses–

y cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 1º punto 1.1 del Decreto N° 3.891/12 podrán además compensar los tributos mencionados en el Artículo 1º del Decreto 3.891/12 en los siguientes porcentajes, según las distintas categorías, acreditando inversiones mobiliarias realizadas en el Ejercicio anterior: a) Aquellos establecimientos hoteleros de una, dos o tres estrellas o aquellos establecimientos hoteleros de cuatro estrellas con menos de 55 habitaciones, hasta un 50% de los tributos referidos. b) Los establecimientos hoteleros de cuatro estrellas, con 55 o más habitaciones, y los de cinco estrellas sin casino, hasta un 40% de los tributos referidos. c) Los establecimientos hoteleros de cinco estrellas con casino, hasta un 7,5% de los tributos referidos.-

Los establecimientos hoteleros de una, dos o tres estrellas, así como los de cuatro estrellas con menos de 55 habitaciones que permanezcan abiertos por un período mínimo de siete meses continuos y cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 1.1 del Decreto N° 3.891/12 podrán también compensar hasta el 25% de los tributos mencionados en el Artículo 1º.-

Estos porcentajes son acumulativos con los ya previstos en los Artículos 1º y 2º del Decreto N° 3.891/12, por concepto de exoneración y bonificación por el sistema de contrapartidas.-

En todos los casos el porcentaje previsto en este artículo podrá alcanzarse indistintamente, tanto por las inversiones mobiliarias previstas en este artículo, como mediante las contrapartidas previstas en el Artículo 2º del Decreto N° 3.891/12.-

3.1) Para la justificación de las inversiones a los efectos del Decreto N° 3.891/12, se deberá presentar certificado contable en el cual conste detalle de las inversiones, incluyendo destino

de las mismas y detalle de las facturas.-

3.2) Los montos de las inversiones se tomarán sin impuestos.-

3.3) Las inversiones presentadas se utilizarán exclusivamente para compensar el porcentaje establecido en este artículo. Dichas inversiones no generarán ningún crédito fiscal a futuro.- (a .g.b .)

3.4) Los eventuales beneficiarios deberán realizar la gestión anualmente en los plazos y condiciones que a esos efectos determinará la Administración por reglamentación”.-

Artículo 2º) Siga al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.-

Y, por último, decía este informe: “Siga a la Comisión de Legislación como está dispuesto”.-

Por la Comisión de Presupuesto firman los Ediles Daniel Rodríguez, Fermín de los Santos, Daniel Montenelli y la Edila Liliana Berna.-

Por su parte, la Comisión de Legislación ACONSEJA al Cuerpo: Hacer suyo el informe de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones de fecha 16 de octubre del corriente año, que se comparte en todos sus términos.-

Por la Comisión de Legislación firman los Ediles Juan Carlos Ramos, Daniel De Santis, José Monroy
, Manuel
Melo
y la Edila María del Rosario Borges.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Señor Edil de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Sí, señora Presidenta. Gracias.-

De acuerdo a lo que coordinamos en el día de hoy con el Partido Nacional y con el Partido Colorado, vamos a hacer una solicitud. Dado lo perentorio de los plazos, en virtud de la urgencia que tenemos con este tema, solicitamos que el expediente sea aprobado en definitiva y que pase a la Intendencia a todos sus efectos, sin perjuicio de que el Ejecutivo, una vez promulgado el decreto, lo remita al Tribunal de Cuentas.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos entonces lo que el edil ha propuesto.-

(Dialogados en la Mesa).-

El informe de la comisión más lo propuesto.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Legislación, con las modificaciones introducidas en Sala, que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N° 3922**

:

Artículo 1º)

Modifícase

el Artículo 3º del Decreto 3891/12, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 3º) De las Inversiones: A partir del Ejercicio 2013 los establecimientos hoteleros que permanezcan abiertos todo el año (12 meses) y cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 1º punto 1.1 del Decreto 3891/12, podrán además compensar los tributos mencionados en el Artículo 1º del Decreto 3891/12 en los siguientes porcentajes, según las distintas categorías, acreditando inversiones mobiliarias realizadas en el ejercicio anterior: Aquellos establecimientos hoteleros de una, dos o tres estrellas, u aquellos establecimientos hoteleros

de cuatro estrellas con menos de cincuenta y cinco (55) habitaciones, hasta un 50% de los tributos referidos. Los establecimientos hoteleros de cuatro estrellas, con cincuenta y cinco (55) o más habitaciones, y los de cinco estrellas sin casino, hasta un 40% de los tributos referidos. Los establecimientos hoteleros de cinco estrellas con casino, hasta un 7,5% de los tributos referidos. Los establecimientos hoteleros de una, dos o tres estrellas, así como los de cuatro estrellas con menos de 55 habitaciones que permanezcan abiertos un período mínimo de 7 meses continuos y cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 1.1 del Decreto 3891/12 podrán también compensar hasta el 25% de los tributos mencionados en el Artículo 1º. Estos porcentajes son acumulativos con los ya previstos en los Artículos 1º) y 2º) del Decreto 3891/12 por concepto de exoneración y bonificación, por el sistema de contrapartidas. En todos los casos, el porcentaje previsto en este artículo podrá alcanzarse indistintamente, tanto por las inversiones mobiliarias previstas en este Artículo, como mediante las contrapartidas previstas en el Artículo 2º) del Decreto 3891/12. 3.1 Para la justificación de las inversiones a los efectos del Decreto 3891/12, se deberá presentar certificado contable en el cual conste detalle de las inversiones, incluyendo destino de las mismas y detalle de las facturas. 3.2 Los montos de las inversiones se tomarán sin impuestos. 3.3 Las inversiones presentadas se utilizarán exclusivamente para compensar el porcentaje establecido en este Artículo. Dichas inversiones no generarán ningún crédito fiscal a futuro. 3.4 Los eventuales beneficiarios deberán realizar la gestión anualmente, en los plazos y condiciones que a esos efectos determinará la Administración por reglamentación.”

Artículo 2º

)

Apruébase

en definitiva y siga a la Intendencia Departamental sus efectos, la que además deberá comunicar el presente Decreto al Tribunal de Cuentas de la República, una vez promulgado.-

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 560/13: Regina Gerbaldo y otro solicitan se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán en la galería denominada The Roc
k-Espacio
de Arte y
Eventos, ubicado sobre la Ruta
Interbalnearia
Km. 116.5 de Punta Ballena.-**

SEÑOR DE LEÓN.- Son tres; ¿no se pueden votar juntos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos entonces votar los tres expedientes juntos: las declaratorias de interés departamental.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA SECRETARIA.- El primero ya está leído –era el Expediente N° 560/13.-

El segundo es el **EXPEDIENTE N° 563/13: Oscar Cruz solicita se declaren de interés departamental las actividades enmarcadas en el programa “Tomate bien”.-**

EXPEDIENTE N° 568/13: Gerardo Varela solicita se declaren de interés departamental las actividades a desarrollarse en el festival “Canto, Cultura y Tradición”, que se realizará los días 7 y 8/12/13, en San Carlos.-

Todos estos expedientes tienen informe favorable de la Comisión de Legislación y todos los informes están firmados por los Ediles Washington Martínez, Manuel Melo, Diego Echeverría, Alejandro Lussich y la Edila María del Rosario Borges.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Pasamos a votar.-

SE VOTA: 19 en 21, afirmativo.-

Expediente N° 560/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, **RESUELVE: 1º)** Declárase de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán en la Galería denominada “The Rock-Espacio de Arte y Eventos”, ubicada sobre la Ruta

Interbalnearia

Km. 116.5 de Punta Ballena. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. -

Expediente Nº 563/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE
LA FECHA, **RESUELVE:** 1º) Declárase de Interés Departamental las actividades enmarcadas en el Programa "TOMATE BIEN". 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

Expediente Nº 568/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE
LA FECHA, **RESUELVE:** 1º) Declárase de Interés Departamental las actividades a desarrollarse en el Festival "Canto, Cultura y Tradición", que se realizará los días 7 y 8/12/13 en San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 559/13: Gestionante solicita que se le exonere del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del padrón Nº 1.954, manzana Nº 495 de Punta del Este, por el año 2014.-

El informe de comisión dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO: La Resolución Nº 747/13 del señor Intendente Departamental, de fecha 29 de enero del año en curso.-

CONSIDERANDO: La situación socioeconómica del gestionante.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al señor Intendente Departamental para exonerar, por el Ejercicio 2014, del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria correspondiente al inmueble empadronado con el N° 1.954, de la manzana N° 495 de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

Firman los Ediles Fermín de los Santos, Daniel Rodríguez, Daniel Montenelli y Sebastián Silve
ra .-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Rodríguez.-

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- Gracias, señora Presidenta.-

A pesar de que está acordado y firmado, por razones posteriores, algún conocimiento que hemos tomado respecto a este padrón, creemos conveniente y así lo vamos a solicitar al Plenario, vuelva nuevamente a comisión para nuevo tratamiento.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos entonces.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.- (k.f.)

VISTO: LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Vuelva a la Comisión informante.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 51/13: Intendencia Departamental remite a solicitud de la Comisión de Obras Públicas gestión de construcción en padrón N° 6.210, manzana N° 14 de Piriápolis.-

La Comisión de Obras Públicas dice:

VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO: Las actuaciones que ilustran los presentes obrados y la opinión favorable del Ejecutivo departamental según consta en la Resolución N° 8.923/13, esta comisión reitera su informe afirmativo de fecha 11 de abril del corriente año.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión Asesora de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer lugar a la regularización de las obras realizadas en el padrón N° 6.210 de la manzana N° 14 de Piriápolis . 2º) Las construcciones que ocupan retiros deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, dejando debida constancia de ello en planos y Certificado de Final de Obras. 3º) Verificar si corresponde aplicar recargo de tasas; de ser así, proceder en consecuencia. 4º) Aplicar al arquitecto responsable de la obra las sanciones que prevé la normativa vigente para casos de negligencia, etc.. 5º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-

Firman los Ediles Eduardo Elinger, Fermín de los Santos, Andrés de León, Hebert Núñez, Juan Sastre y Rodrigo Blás

.-

(Durante la lectura de este Obrado se retiran los Ediles Beatriz Jaurena y Sebastián Silvera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

VISTO: Que se acordó el tratamiento sobre tablas de las presentes actuaciones. **RESULTAND**

O I: El informe afirmativo de la Comisión de Obras Públicas, reiterando el ya emitido con fecha 11/04/2013.

RESULTANDO II:

Los nuevos trámites registrados en esta gestión, incluida

la resolución N° 08923/2013 del Intendente Departamental (I) de fecha 8/11/2013, manifestando su opinión favorable a la regularización de obras aquí solicitada.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

I) Ratificar en todos sus términos la resolución adoptada por el Cuerpo en Sesión de 23/04/2013 recaída en autos, que se transcribe:

1º) “

Autorízase

la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 6210, Manzana N° 14 de Piriápolis

), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que

las construcciones que ocupan retiros deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar

a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas

para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º)

Aplíquese al Arquitecto responsable de la obra las sanciones que prevé la Norma vigente para casos de negligencia, etc.

II) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Acuña...

SEÑOR ACUÑA.- Para unificar el tema de la lectura de los numerales 7 al 32.-

(Ingresa el Edil Sebastián Silvera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el criterio.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

(Ingresa la Edila Beatriz Jaurena).-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 18/1/13: Tribunal de Cuentas observa procedimiento en la prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 47/10 para explotación comercial del parador desmontable en playa Chihuahua temporada 2013–2014.-

EXPEDIENTE N° 571/2/12: Tribunal de Cuentas observa procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 58/10 para el servicio de sillas y sombrillas en zona de playa de José Ignacio.-

EXPEDIENTE N° 753/1/12: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido por la Intendencia Departamental en la Licitación abreviada N° 59/10 para la concesión del servicio de sillas y sombrillas en zona de Parada 10 de la Mansa, Calle 31 Los Dedos y Parada 4 y 31 de playa Brava.-

EXPEDIENTE N° 464/13: Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 60/10 para explotación comercial de parador desmontable en playa La Rinconada de Piriápolis.-

EXPEDIENTE N° 339/2/12: Tribunal de Cuentas observa procedimiento seguido en prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 61/10 para la explotación de un parador en playa Portales de Piriápolis.-

EXPEDIENTE N° 390/1/12: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación abreviada departamental N° 76/11 para venta ambulante de helados en zona

de playa Brava.-

EXPEDIENTE N° 322/2/12: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido por la Intendencia Departamental en la Licitación abreviada N° 77/11 para la venta ambulante de helados en playa comprendida entre Puente Leonel Viera hasta Laguna Garzón (Zona 2).-

EXPEDIENTE N° 353/1/13: Tribunal de Cuentas observa procedimiento seguido en prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 78/11 para venta ambulante de helados entre playas Punta Salinas y Chihuahua.-

EXPEDIENTE N° 046/1/13: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 82/11 para venta ambulante de refrescos en playas de José Ignacio.-

EXPEDIENTE N° 340/2/12: Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 83/11 para venta ambulante de bebidas en playa Brava.-

EXPEDIENTE N° 231/1/12: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación abreviada departamental N° 84/11 para venta ambulante de refrescos y agua mineral en playas del departamento.- (a.f.
r .)

EXPEDIENTE N° 167/5/13: Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 90/11 para prestación de servicio de sillas y sombrillas en Parada 1 de playa Mansa.-

EXPEDIENTE N° 167/6/13: Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 90/11 para prestación de servicio de sillas y sombrillas en Parada 2 y ½ de playa Mansa.-

EXPEDIENTE N° 167/7/13: Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 90/11 para prestación de servicio de sillas y sombrillas en playa Brava, entre Paradas 1 y 3.-

EXPEDIENTE N° 488/2/12: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento en prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 92/11 para prestación de servicio de sillas, reposeras y sombrillas en zona de playa Brava.-

EXPEDIENTE N° 202/1/12: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación abreviada departamental N° 93/11 para explotación de deportes náuticos en Rinconada de Portezuelo.-

EXPEDIENTE N° 159/3/12: Tribunal de Cuentas observa prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 94/11 para explotación comercial de deportes náuticos a motor en playa Mansa, Parada 7.-

EXPEDIENTE N° 531/13: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 97/11 para instalación y explotación comercial de escuela de surf en José Ignacio.-

EXPEDIENTE N° 517/13: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 100/11 para explotación comercial de escuelas de surf en playas de Piriápolis.

-

EXPEDIENTE N° 019/1/13: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 104/11 para deportes náuticos en playa La Rinconada – Piriápolis, Período 2013–2014.-

EXPEDIENTE N° 486/13: Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la concesión de la Licitación abreviada departamental N° 105/11 para explotación comercial de deportes náuticos en zonas de José Ignacio y Laguna Garzón.-

EXPEDIENTE N° 531/1/12: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 106/11 para la explotación de deportes náuticos en Arroyo Maldonado.-

EXPEDIENTE N° 515/1/13: Tribunal de Cuentas observa prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 115/11 para explotación comercial de escuela de surf y alquiler de tablas en playa El Emir.-

EXPEDIENTE N° 178/1/12: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación abreviada Departamental N° 119/11 para la instalación y explotación comercial de escuela de surf y alquiler de tablas en zona de playa Brava.-

EXPEDIENTE N° 091/1/13: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación abreviada N° 47/12 para la explotación comercial de parador desmontable en playa de Manantiales.-

EXPEDIENTE N° 066/1/13: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación abreviada departamental N° 55/12 para la explotación comercial de parador desmontable en playa Bikini.-

Todos estos expedientes han sido informados por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, la que ACONSEJA en todos los casos: 1°) Se acepten las observaciones del Tribunal de Cuentas. 2°) Siga a la Intendencia a sus efectos.-

Todos los informes están firmados por los Ediles Fermín de los Santos, Daniel Rodríguez, Daniel Montenelli y Sebastián Silvera.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

EXPEDIENTES Nos.: 018/1/13, 571/2/12, 753/1/12, 464/13, 339/2/12, 390/1/12, 322/2/12, 353/1/13, 046/1/13, 340/2/12, 231/1/12, 167/5/13, 167/6/13, 167/7/13, 48 8/2/12, 202/1/12, 159/3/12, 531/13, 517/13, 019/1/13, 486/13, 531/1/12, 515/1/13, 178/1/12, 091/1/13 Y 066/1/13.-

VISTO:

lo informado por la
Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones
que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE:**

Acéptanse
las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor edil.-

SEÑOR BÁEZ.- Vamos a tener el récord Guinness de observaciones del Tribunal de Cuentas en esta Intendencia del señor De los Santos y su socio político Darío Pérez.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.-

Siendo la hora 1:39 minutos y no habiendo más asuntos, se da por terminada la Sesión.- (g.t.d .)

Siendo la una y treinta y nueve minutos del día 20 de los corrientes y no habiendo mas asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.-

Sra. María Cruz

Presidenta

Hebert Núñez

Primer Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial